



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
VEGETAL Y AGROPECUARIO



NAYARIT

GOBIERNO DEL ESTADO



CESAVENAY

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT

PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE
LOS SUBCOMPONENTES DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS
FITOSANITARIOS Y SERVICIO
FITOSANITARIO EN APOYO A LA
PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y
PREVENCIÓN, CONTROL O
ERRADICACIÓN DE PLAGAS
FITOSANITARIAS EN EL ESTADO DE
NAYARIT, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
EJERCICIO FISCAL 2021 CON RECURSOS
DE ORIGEN FEDERAL

02433

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el programa"

CONTENIDO

I. SUBCOMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS.

1. Introducción
2. Justificación, viabilidad y prioridades
3. Objetivos
4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario acciones programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto sanitario y de Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s
6. Necesidades físicas y financieras
 - 6.1. Recursos humanos
 - 6.2. Recursos materiales
 - 6.3. Servicios
7. Calendarización de metas
8. Asignación de recursos
 - 8.1. Calendarización de recursos humanos
 - 8.2. Calendario de recursos materiales
 - 8.3. Calendarización de servicios
9. Responsabilidades
10. Resultados esperados
11. Proyección a mediano y largo plazo
12. Plan presupuestal
13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos
14. Indicadores.

1. Introducción

Con fundamento en el artículo 2º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así como establecer medidas fitosanitarias y regular la efectividad de los insumos fitosanitarios y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Con base en lo previsto en los artículos 35, 36 fracciones I, II, III y IV y 37 fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, se establece que el SENASICA coordinará y operará el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria con el apoyo de Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.

La globalización de mercados y el turismo ejercen presión sobre el sistema de seguridad alimentaria, en este sentido, las actividades de prevención y la inspección federal en frontera, puertos y aeropuertos evitan que diversas plagas puedan ingresar a México. Por lo que, con la vigilancia se sensibiliza el sistema de detección de organismos de riesgo lo suficientemente temprano como para manejarlos, controlarlos o, en su caso, erradicarlos, de tal forma que se permita mantener y mejorar el comercio internacional. Asimismo, la información permite monitorear las nuevas amenazas de plagas emergentes para México, y ayuda con la planeación estratégica en el manejo a largo plazo.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

El Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria tiene como objetivo detectar de manera oportuna plagas ausentes de México, mediante la detección temprana y respuesta rápida mediante encuestas de delimitación, consistentes en la evaluación del riesgo que permite actuar con criterios técnicos, bajo un esquema espacio-temporal con el uso de herramientas complementarias basadas en la ciencia para validar la detección de riesgos. Asimismo, mediante las prospecciones se atienden los siguientes cultivos prioritarios: maíz, frijol, arroz, caña de azúcar, además de cultivos en la entidad (plátano, chile, jitomate, plátano, mango, sorgo, aguacate, guanábana, café, cacahuate, cucurbitáceas y cítricos).

La ubicación geográfica del estado de Nayarit, lo hace vulnerable a la incursión de plagas de importancia reglamentada, al ser un estado que conecta vía terrestre el noroeste y el centro del país,

Además de lo anterior el Estado tiene diversos sitios de riesgos identificados:

- Asentamiento de jornaleros agrícolas procedentes del centro y sur del país.
- Cuenta con un aeropuerto internacional en Tepic y a solo 2 kilómetros de Nuevo Vallarta, el aeropuerto internacional de Puerto Vallarta, Jal.
- Cuenta con 4 terminales de autobuses con destino a los Estados Unidos (Arizona, California, Nevada, Utah y Texas), ubicadas en Acaponeta, Peñas, Tecuala y Tepic.
- El turismo nacional e internacional cobra importancia ya que cuenta con más de 320 kilómetros de costa, sobre los cuales existen 23 destinos-pueblo (Nuevo Vallarta y Flamingos, Brucerías, la Cruz de Huanacaxtle, Destiladeras, Costa Banderas, Punta de Mita, Litbú-Higuera Blanca, Sayulita, San Francisco, Lo de Marcos, Punta Raza, Los Ayala, Rincón de Guayabitos, La Peñita, El Capomo, Chacala, Las Varas, Boca de Chila, Punta el Custodio, San Blas, Costa



Santiago, Isla Mexcaltitlan, Playa Novilleros), sobresaliendo Nuevo Vallarta en el turismo internacional. Adicionalmente cuenta con 3 pueblos mágicos en Sayulita, Jala y Compostela y el turismo de la capital del estado.

- Se encuentra dentro de la zona occidente del país que es susceptible a la presencia de huracanes que se desarrollan en el Océano Pacífico.

3. Objetivos

a) General

- Implementar en campo acciones de vigilancia específica y general con el objetivo de detectar de forma temprana plagas reglamentadas ausentes de los Estados Unidos Mexicanos, que representan riesgos y amenazas a la agricultura nacional.

b) Específicos.

- Establecer y operar una red de trapeo con atrayentes específicos para detectar oportunamente la presencia de 13 plagas reglamentadas.
- Establecer y operar una red de sitios de exploración para detectar oportunamente la presencia de 16 plagas reglamentadas.
- Delimitar las incursiones de plagas reglamentadas en un área y, de ser el caso, realizar las primeras acciones de manejo fitosanitario.
- Atender alertas y reportes ciudadanos de plagas.
- Coadyuvar, a petición de parte, con acciones de vigilancia en zonas libres de plagas y programas de exportación.

4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario y Acciones programadas en el Estado.

Las actividades para la Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en el estado se establecerán para su operación con base en el riesgo de introducción, colonización, establecimiento y dispersión de cada especie de plaga ausente del país. En este sentido, los riesgos se categorizarán en tres niveles (riesgo alto, medio y bajo), con lo que se pretende proteger y beneficiar a 194,612.72 ha de cultivo en el estado (SIAP 2019).

Proyecto	Municipios	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	20	Hectárea	194,612.72	N/C

N/C No cuantificable

Estatus fitosanitario	Plagas bajo vigilancia
Situación fitosanitaria de la plaga en el país: Ausente ; no hay registros de la plaga de acuerdo a los dispuesto en la ISPM 8 <i>Determination of pest status in an area</i> (IPPC, 2017).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gorgojo Khapra (<i>Trogoderma granarium</i>) 2. Marchitez por <i>Fusarium</i> (<i>Fusarium oxysporum</i> f.sp. cubense raza 4 Tropical) 3. Complejo escarabajo barrenador polífago (<i>Euwallacea</i> sp.-<i>Fusarium euwallaceae</i>) 4. Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo (<i>Xyleborus glabratus</i>-<i>Raffaelea lauricola</i>) 5. Polomilla del tomate (<i>Tuta absoluta</i>) 6. Gusano de la mazorca (<i>Helicoverpa armigera</i>) 7. Polomilla marrón de la manzana (<i>Epiphyas postvittana</i>)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

02433



	<ol style="list-style-type: none"> 8. Cancro de los cítricos (<i>Xanthomonas citri</i>) 9. Mancha negra de los cítricos (<i>Phyllosticta citricarpa</i>) 10. Pudrición del cogollo de las palmas (<i>Phytophthora palmivora</i>) 11. Gusano oriental de la hoja (<i>Spodoptera litura</i>) 12. Tortricido anaranjado (<i>Argyrotaenia franciscana</i>) 13. Picudo rojo de las palmas (<i>Rhynchophorus ferrugineus</i>) 14. Fusariosis de la piña (<i>Fusarium guttiforme</i>) 15. Mancha foliar de los cítricos (<i>Pseudocercospora angolensis</i>) 16. Cogollo racimoso del banano (Banana bunchy top virus) 17. Marchitez bacteriana del banano (<i>Xanthomonas vasicola</i> pv. <i>musacearum</i>) 18. <i>Xylella fastidiosa</i> 19. Mosca del melón (<i>Bactrocera cucurbitae</i>) 20. Mosca oriental (<i>Bactrocera dorsalis</i>) 21. Mosca de la fruta del caribe (<i>Anastrepha suspensa</i>) 22. Mosca sudamericana de las cucurbitáceas (<i>Anastrepha grandis</i>) 23. Mosca del tomate (<i>Rhagoletis tomatitis</i>) 24. Mosca del Mediterráneo (<i>Ceratitis capitata</i>) <p>Nota: el número no refiere a la importancia de la plaga</p>
--	---

5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos o especies atendidas.

Para la vigilancia de plagas reglamentadas se implementan las acciones de trampeo y muestreo en sitios de riesgo priorizando áreas en peligro, áreas protegidas, áreas reglamentadas y áreas controladas según sus definiciones descritas en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No. 5., tales como: áreas agrícolas, silvestres, marginales, urbanas, puertos, aeropuertos, fronteras, centros turísticos, centros de acopio y comercialización, carreteras de tránsito internacional, basureros, terminales de ferrocarril, centrales de autobuses, viveros, centros de investigación, jardines botánicos, entre otros.

Con las acciones se da un impulso al crecimiento económico a través de la protección fitosanitaria de los cultivos estratégicos de la canasta básica y los de importancia económica y social, a través de la detección oportuna de riesgos reglamentados y ejecución de acciones de control con eficacia y eficiencia. Asimismo, mantener actualizados los registros de la ausencia, transitoriedad y, en su caso, presencia (incluyendo su distribución de riesgos fitosanitarios). Asimismo, prevenir la afectación de plagas emergentes o reemergentes, que pudieran generalizarse en ciertas regiones del país con repercusiones económicas, ecológicas y de mercado.



Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Ausentes:									
1. Gorgojo Khapra (Trogoderma granarium)	20	Maíz grano	2,600.00	Hectárea	N/A	N/A	25,979.00	111,199.26	Exportación y Nacional
2. Marchitez por Fusarium (Fusarium oxysporum f.sp. cubense raza 4 Tropical)									
3. Complejo escarabajo barrenador polífago (Euwallacea sp.-Fusarium euwallaceae)	16	Frijol	61,798.15	Hectárea	N/A	N/A	61,771.15	71,728.91	Nacional
4. Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo (Xyleborus glabratus-Raffaella lauricola)	5	Arroz palay	12,410.00	Hectárea	N/A	N/A	12,410.00	81,878.35	Nacional
5. Palomilla del tomate (Tuta absoluta)									
6. Gusano de la mazorca (Helicoverpa armigera)	12	Aguacate	7,609.06	Hectárea	N/A	N/A	6,779.91	67,058.56	Exportación y Nacional
7. Palomilla marrón de la manzana (Epiphyas postvittana)									
8. Cancro de los cítricos (Xanthomonas citri)	10	Café cereza	16,197.09	Hectárea	N/A	N/A	7,558.68	6,490.64	Nacional
9. Mancha negra de los cítricos (Phyllosticta citricarpa)	10	Caña de azúcar	33,921.00	Hectárea	N/A	N/A	30,576.00	2,253,364.29	Nacional
10. Pudrición del cogollo de las palmas (Phytophthora palmivora)									
11. Gusano oriental de la hoja (Spodoptera litura)	12	Chile verde	593.00	Hectárea	N/A	N/A	550.50	9,593.01	Exportación y Nacional
12. Tortricido anaranjado (Argyrotaenia franciscana)	10	Ciruela	396.75	Hectárea	N/A	N/A	396.75	2,078.43	Nacional
13. Picudo rojo de las palmas (Rhynchophorus ferrugineus)	5	Coco fruta	836.00	Hectárea	N/A	N/A	729.00	10,604.58	Nacional
14. Fusariosis de la piña (Fusarium guttiforme)									
15. Mancha foliar de los cítricos (Pseudocercospora angolensis)	5	Durazno	80.28	Hectárea	N/A	N/A	77.28	375.01	Nacional
16. Cogollo racimoso del banano (Banana bunchy top virus)	19	Limón	2,850.81	Hectárea	N/A	N/A	2,487.81	24,133.05	Exportación y Nacional
17. Marchitez bacteriana del banano (Xanthomonas vasculosa pv. musacearum)	4	Piña	2,074.58	Hectárea	N/A	N/A	1,555.58	45,956.69	Nacional
18. Xylella fastidiosa									
19. Mosca del melón (Bactrocera cucurbitae)									
20. Mosca oriental (Bactrocera dorsalis)	9	Plátano	2,496.00	Hectárea	N/A	N/A	2,389.50	31,453.26	Nacional
21. Mosca de la fruta del Caribe (Anastrepha suspensa)	9	Sorgo grano	50,517.00	Hectárea	N/A	N/A	50,503.00	273,309.17	Nacional
22. Mosca sudamericana de las cucurbitáceas (Anastrepha grandis)									
23. Mosca del tomate (Rhagoletis tomatitis)	9	Tomate rojo (jitomate)	233.00	Hectárea	N/A	N/A	219.00	5,538.84	Exportación y Nacional
24. Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata)									
Total			194,612.72				203,983.16	2,994,762.05	

(SIAP 2019).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

02433

Página 6 de 80

6. Necesidades físicas y financieras

El desglose de las actividades de planeación técnica y operativa semanal, así como las necesidades de gastos operativos se realiza por cada especie de plaga y se encuentra en el cuadro análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA) anexo a este documento, el cual es obligatorio para la validación del programa de trabajo.

6.1 Recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Coordinador de proyecto	1	13	21,000.00	273,000.00		273,000.00
Profesional de proyecto	6	13	15,500.00	1,209,000.00		1,209,000.00
Auxiliar de campo	1	13	11,500.00	149,500.00		149,500.00
Coordinador Administrativo	1	3	21,000.00	63,000.00	63,000.00	
Auxiliar Administrativo	1	5	11,500.00	57,500.00	57,500.00	
Total				1,752,000.00	120,500.00	1,631,500.00

6.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Combustibles	Litro	25,920	22.00	570,240.00		570,240.00
Refacciones, accesorios y herramienta para vehículo (Lantas)	Pieza	10	3,000.00	30,000.00		30,000.00
Material de trapeo (Atrayente Alfa-Copaeno)	Pieza	400	80.00	32,000.00		32,000.00
Material de trapeo (Atrayente Quercivorol)	Pieza	400	150.00	60,000.00		60,000.00
Material de trapeo (Trampa tipo Lindgren)	Pieza	40	700.00	28,000.00		28,000.00
Material de trapeo (Propilenglicol)	Litro	402	150.00	60,300.00		60,300.00
Material de trapeo	Lote	1	133,800.00	133,800.00		133,800.00
Material de trapeo (Trampa tipo delta)	Pieza	1,200	80.00	96,000.00		96,000.00
Material de trapeo (Laminilla)	Pieza	2,500	20.00	50,000.00		50,000.00
Material de trapeo (Laminilla)	Pieza	2,200	5.00	11,000.00		11,000.00
Material de trapeo (Canastillas)	Pieza	1,500	5.00	7,500.00		7,500.00
Material de trapeo (Estacas para trampas)	Pieza	200	30.00	6,000.00		6,000.00
Papelería	Lote	2	4,000.00	8,000.00		8,000.00
Material de monitoreo (Kit para toma y envío de muestra)	Lote	8	4,375.00	35,000.00		35,000.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

02433

Página 7 de 80



Material de trapeo (Trampa para picudo rojo)	Pieza	70	150.00	10,500.00		10,500.00
Equipo de bienes informáticos (Smartphone)	Pieza	2	7,000.00	14,000.00		14,000.00
Prendas de protección personal	Lote	8	2,500.00	20,000.00		20,000.00
Material de trapeo (Atrayente alimenticio (piña))	Kg	304	15.00	4,560.00		4,560.00
Uniforme	Lote	8	2,000.00	16,000.00	16,000.00	
Equipo de bienes informáticos (Laptop)	Pieza	1	13,000.00	13,000.00		13,000.00
Material de limpieza	Lote	1	3,000.00	3,000.00		3,000.00
Material Geográfico (Equipo geoposicionador satelital (GPS))	Pieza	8	3,100.00	24,800.00		24,800.00
Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo (cargador portátil)	Pieza	8	700.00	5,600.00		5,600.00
Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo (memoria USB)	Pieza	6	300.00	1,800.00		1,800.00
Consumible de cómputo (Toner)	Pieza	1	2,600.00	2,600.00		2,600.00
Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo	Lote	1	5,000.00	5,000.00		5,000.00
Material de trapeo (Jabón Líquido)	Litro	25	60.00	1,500.00		1,500.00
Material de monitoreo (navaja, lupa, mochila entomológica entre otros)	Lote	7	5,000.00	35,000.00		35,000.00
Material de trapeo (Kit de trapeo (Tipo Domo))	Pieza	12	600.00	7,200.00		7,200.00
Material de trapeo (Trimedlure 3 gr)	Pieza	450	50.00	22,500.00		22,500.00
Material de trapeo (Mechas)	Pieza	500	4.00	2,000.00		2,000.00
Material de trapeo (Prismas)	Pieza	1,000	5.00	5,000.00		5,000.00
Material de trapeo (Cuelure)	Litro	1	7,000.00	7,000.00		7,000.00
Material de trapeo (Metil eugenol)	Litro	1	3,500.00	3,500.00		3,500.00
Material de trapeo (Proteína hidrolizada)	Litro	2	70.00	140.00		140.00
Material de trapeo (Trampa)	Pieza	201	170.00	34,170.00		34,170.00
Material de trapeo (Trampa PHEROCOM)	Pieza	200	25.00	5,000.00		5,000.00
Total				1,371,710.00	16,000.00	1,355,710.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

02433

Página 8 de 80

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Viáticos sin pernocta	Día	7	625.00	4,375.00		4,375.00
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	24	3,800.00	91,200.00		91,200.00
Impuesto vehicular y derechos	Servicio	8	6,950.00	55,600.00		55,600.00
Servicio postal de mensajería o paquetería	Servicio	1	4,000.00	4,000.00		4,000.00
Peajes	Servicio	3	200.00	600.00		600.00
Impuesto vehicular y derechos	Servicio	8	550.00	4,400.00		4,400.00
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	96	350.00	33,600.00		33,600.00
Servicio de arrendamiento (edificio)	Servicio	1	42,000.00	42,000.00	42,000.00	
Servicio de telefonía convencional	Servicio	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
Mantenimiento y conservación de inmuebles (mantenimiento a edificio)	Servicio	1	2,000.00	2,000.00	2,000.00	
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos (Mantenimiento Fotocopiadora)	Servicio	1	4,000.00	4,000.00	4,000.00	
Servicios profesionales convenidos (capa de datos)	Servicio	1	48,000.00	48,000.00	48,000.00	
Servicio de energía eléctrica	Servicio	1	3,632.00	3,632.00	3,632.00	
Total				296,407.00	102,632.00	193,775.00

Nota: Los conceptos considerados deben ser con base en los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2021.

GOF: gasto operativo fijo; GTP: gasto técnico de proyecto. Esta desagregación debe ser con base en lo establecido en los Lineamientos antes referidos de manera particular a lo establecido en el catálogo de conceptos de gastos.

En el caso de los GOF que se comparten dentro de la Instancia Ejecutora deberán prorratearse entre los componentes de manera proporcional al recurso asignado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6, Fracción IV del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

02433

Página 9 de 80

7. Calendarización de metas

Plaga	Acción	Actividad	Unidad de medida	Indicadores	Meta anual 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Complejo escarabajo barrenador polífago (<i>Euwallacea</i> sp.- <i>Fusarium euwallaceae</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	241	52	39	20	20	20	30	0	0	0	20	20	20	
		Exploración puntual	Número		300	0	0	40	40	40	60	0	0	0	0	40	40	40
		Puntos de vigilancia establecidos	Número		60	60	60	60	60	60	60	0	0	0	0	60	60	60
		Revisión de Puntos de vigilancia establecidos	Número		1,056	59	100	177	120	120	120	0	0	0	0	120	120	120
	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	129	120	120	129	0	0	60	60	60	73	80	80	80	
		Revisión de trampas	Número		1,412	115	168	129	0	0	60	120	120	220	160	160	160	
Complejo escarabajo de la marchitez del laurel rojo (<i>Xyleborus glabratus</i> - <i>Raffaella lauricola</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	241	52	39	20	20	20	30	0	0	0	20	20	20	
		Exploración puntual	Número		300	0	0	40	40	40	60	0	0	0	0	40	40	40
		Puntos de vigilancia establecidos	Número		60	60	60	60	60	60	60	0	0	0	0	60	60	60
		Revisión de Puntos de vigilancia establecidos	Número		1,056	59	100	177	120	120	120	0	0	0	0	120	120	120
	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	129	120	120	129	0	0	60	60	60	73	80	80	80	
		Revisión de trampas	Número		1,412	115	168	129	0	0	60	120	120	220	160	160	160	
Fusariosis de la piña (<i>Fusarium guttiforme</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	207	21	36	0	0	0	0	30	30	30	30	30	0	

112433

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Gusano de la mazorca (<i>Helicoverpa armigera</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	440	0	0	0	30	30	30	60	60	70	40	60	60
	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	60	60	60	55	30	30	0	0	0	0	0	0	0
Revisiones a trampas		Número	457		57	140	140	60	60	0	0	0	0	0	0	0	0
Gusano oriental de la hoja (<i>Spodoptera litura</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	500	0	0	0	30	60	60	60	60	70	40	60	60
	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	120	120	120	55	30	0	0	0	0	0	0	0	0
Revisiones a trampas		Número	461		107	165	129	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gorgojo Khapra (<i>Trogoderma granarium</i>)	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	4	0	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4
		Revisiones a trampas	Número		56	0	0	0	0	0	4	8	8	12	8	8	8
Palomilla del tomate (<i>Tuta absoluta</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	131	0	0	0	16	16	16	10	10	15	16	16	16
	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	95	60	60	95	30	30	30	0	0	0	0	0	0
Revisiones a trampas		Número	487		55	127	125	60	60	60	0	0	0	0	0	0	0
Cancro de los cítricos (<i>Xanthomonas citri</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	246	56	50	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20
		Exploración puntual	Número		830	0	0	0	0	0	200	200	200	100	50	40	40
		Puntos de vigilancia establecidos	Número		61	60	60	61	0	0	50	50	50	50	50	50	50
		Revisiones de Puntos de	Número		974	54	109	61	0	0	100	100	100	150	100	100	100

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



		vigilancia establecidos																	
		Parcelas centinelas establecidas	Número		6	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
		Revisiones a parcelas centinelas establecidas	Número		68	12	14	4	4	4	6	4	4	4	4	4	4	4	
Mancha foliar de los cítricos (<i>Pseudocercospora angolensis</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	246	56	50	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	
		Exploración puntual	Número		280	0	0	0	0	0	40	40	40	40	40	40	40	40	40
		Puntos de vigilancia establecidos	Número		61	60	60	61	0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50
		Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Número		974	54	109	61	0	0	100	100	100	150	100	100	100	100	
		Parcelas centinelas establecidas	Número		6	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		Revisiones a parcelas centinelas establecidas	Número		68	12	14	4	4	4	6	4	4	4	4	4	4	4	4
Mancha negra (<i>Phyllosticta citricarpa</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	246	56	50	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20	
		Exploración puntual	Número		280	0	0	0	0	0	40	40	40	40	40	40	40	40	
		Puntos de vigilancia establecidos	Número		61	60	60	61	0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	
		Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Número		974	54	109	61	0	0	100	100	100	150	100	100	100		
		Parcelas centinelas establecidas	Número		6	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
		Revisiones Parcelas centinelas establecidas	Número		68	12	14	4	4	4	6	4	4	4	4	4	4	4	
Cogollo racimoso del banano (Banano bunchy top virus)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	225	54	66	10	10	10	15	10	10	10	10	10	10	10	
		Exploración puntual	Número		630	0	0	60	60	60	90	60	60	60	60	60	60		
		Puntos de vigilancia establecidos	Número		43	35	35	43	30	30	30	30	30	30	30	30	30	0	

112433

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

		Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Número		789	39	96	114	60	60	60	60	60	90	60	60	30	
		Parcelas centinelas establecidas	Número		8	8	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
		Revisiones a parcelas centinelas establecidas	Número		84	11	10	6	6	6	9	6	6	6	6	6	6	
Marchitez por Fusarium (<i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. cubense raza 4 tropical)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	225	54	66	10	10	10	15	10	10	10	10	10	10	
		Exploración puntual	Número		630	0	0	60	60	60	90	60	60	60	60	60	60	60
		Puntos de vigilancia establecidos	Número		43	35	35	43	30	30	30	30	30	30	30	30	30	0
		Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Número		789	39	96	114	60	60	60	60	60	90	60	60	60	30
		Parcelas centinelas establecidas	Número		8	8	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
		Revisiones a parcelas centinelas establecidas	Número		84	11	10	6	6	6	9	6	6	6	6	6	6	6
Marchitez bacteriana del banano (<i>Xanthomonas vascola</i> pv. <i>musacearum</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	225	54	66	10	10	10	15	10	10	10	10	10	10	
		Exploración puntual	Número		630	0	0	60	60	60	90	60	60	60	60	60	60	
		Puntos de vigilancia establecidos	Número		43	35	35	43	30	30	30	30	30	30	30	30	0	
		Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Número		789	39	96	114	60	60	60	60	60	90	60	60	30	
		Parcelas centinelas establecidas	Número		8	8	8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
		Revisiones a parcelas centinelas establecidas	Número		84	11	10	6	6	6	9	6	6	6	6	6	6	
Pudrición del cogollo (<i>Phytophthora palmivora</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración	171	29	32	0	0	0	0	20	20	20	20	20	10	
		Exploración puntual	Número		165	0	0	0	0	0	0	30	30	30	30	30	15	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



		Puntos de vigilancia establecidos	Número	programados (número de muestras colectadas)	61	60	60	61	0	0	0	30	30	30	30	30	30	
		Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Número		600	60	119	61	0	0	0	60	60	90	60	60	30	
Picudo rojo de las palmas (<i>Rhynchophorus ferrugineus</i>)	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	30	30	
		Revisiones a trampas	Número		1,385	64	121	180	120	120	120	120	120	180	120	60	60	
<i>Xylella fastidiosa</i>	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	181	29	32	16	16	16	24	0	0	0	16	16	16	
		Exploración puntual	Número		750	0	0	100	100	100	150	0	0	0	100	100	100	
		Puntos de vigilancia establecidos	Número		50	30	30	49	50	50	50	0	0	0	50	50	50	
		Revisiones de Puntos de vigilancia establecidos	Número		487	36	80	96	50	50	50	0	0	0	50	50	25	
		Parcelas centinelas establecidas	Número		4	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Revisiones a parcelas centinelas establecidas	Número		84	0	0	8	8	8	12	8	8	8	8	8	8	8
Palomilla marrón de la manzana (<i>Epiphyas postvittana</i>)	Exploración	Exploración puntual	Número	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	540	0	0	70	70	70	105	0	0	0	80	75	70	
Tortricido anaranjado (<i>Argyrotaenia franciscana</i>)	Exploración	Exploración puntual	Número	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	740	0	0	70	120	120	155	50	0	0	80	75	70	
Mosca del Mediterráneo (<i>Ceratitis capitata</i>)	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	
		Revisiones a trampas	Número		2,569	202	202	246	202	202	259	202	202	246	202	202		

12433

Mosca de las cucurbitáceas (<i>Bactrocera cucurbitae</i>)	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
		Revisiones a trampas	Número		483	38	38	46	38	38	49	38	38	46	38	38	38
Mosca oriental (<i>Bactrocera dorsalis</i>)	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
		Revisiones a trampas	Número		533	42	42	50	42	42	55	42	42	50	42	42	42
Mosca de la fruta del Caribe (<i>Anastrepha suspensa</i>)	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas/Trampas instaladas	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
		Revisiones a trampas	Número		203	16	16	19	16	16	21	16	16	19	16	16	16
Mosca Sudamericana de las cucurbitáceas (<i>Anastrepha grandis</i>)	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
		Revisiones a trampas	Número		171	0	0	19	16	16	21	16	16	19	16	16	16
Mosca del tomate (<i>Rhagoletis tomatitis</i>)	Trampeo	Trampas instaladas	Número	Trampas revisadas / Trampas instaladas	10	0	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10
		Revisiones a trampas	Número		190	0	0	0	20	20	30	20	20	20	20	20	20

Plaga	Acción	Actividad	Unidad de medida	Indicadores	Meta anual 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Plagas bajo Vigilancia en el Estado	Delimitación	Delimitación	Número	No. de delimitaciones ejecutadas/No. de delimitaciones determinadas	No cuantificable												
	Supervisión	Supervisión	Número	No. de hallazgos detectados* / supervisión realizada	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
	Capacitación	Capacitación	Número	No. beneficiarios en capacitaciones realizadas	32	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	0

*Refiere a las inconsistencias o incumplimientos observados durante las supervisiones técnicas realizadas al personal operativo, por parte del coordinador de proyecto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Cultivo estratégico	Plaga	Acción	Actividad	Unidad de medida	Indicador	Meta Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Maíz	Gusano cogollero	Exploración (Puntos de observación permanente- área de exploración- parcelas centinela)	Parcelas centinela establecidas (exploración)	Número	Sitios de Exploración programados (No. de muestras) / Sitios de Exploración explorados - (No. de muestras colectadas)	2	0	0	1	2	2	0	2	2	2	2	2	0		
	Gusano soldado		Revisiones a parcela centinela establecidas	Número		28	0	0	2	4	2	0	4	4	4	4	4	4	0	
	Langosta		Parcelas centinela establecidas (exploración)	Número		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
	Gallina ciega		Revisiones a parcela centinela establecidas	Número		8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	
Frijol	Conchuela de frijol		Parcelas centinela establecidas (exploración)	Número		3	0	0	1	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	
			Revisiones a parcela centinela establecidas	Número		40	0	0	1	6	6	9	6	6	6	0	0	0		
Arroz	Tizón del arroz		Parcelas centinela establecidas (exploración)	Número		2	0	0	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	0	
	Ácaro del vaneo del arroz		Revisiones a parcela centinela establecidas	Número		32	0	0	2	2	4	6	4	4	4	4	4	2	0	
Caña de azúcar	Barrenador del tallo		Parcelas centinela establecidas (exploración)	Número																
	Virus de la hoja amarilla		Revisiones a parcela centinela establecidas	Número																
	Albinismo de la caña		Parcelas centinela establecidas (exploración)	Número																
	Langosta		Revisiones a parcela centinela establecidas	Número																

02433

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Plaga	Acción	Actividad	Unidad de medida	Indicadores	Meta anual 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Plagas bajo Vigilancia pasiva Escarabajo de cuernos largos (<i>Anoplophora glabripennis</i>) Mosca linterna (<i>Lycorma delicatula</i>) Caracol gigante africano (<i>Lissachatina fulica</i>) Chinche marmolada (<i>Haliomorpha halys</i>) Escarabajo rinoceronte asiático (<i>Oryctes rhinoceros</i>)	Exploración	Área de exploración	Hectárea	Sitios de Exploración explorados (No. de muestras) / sitios de Exploración programados (número de muestras colectadas)	No cuantificado												
		Exploración puntual	Número		No cuantificado												

Las metas de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se podrán modificar (incrementándose o reduciéndose) en espacio y tiempo, en todo el estado o parte del mismo, conforme al análisis epidemiológico por evento de riesgo que la DGSV realice para tal efecto. De ser el caso, la DGSV podrá notificar el cambio en metas a los integrantes de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (COSIA).

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2021, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2021 en el estado de Nayarit, en el cual se estableció un monto presupuestal de **\$ 3,420,117.00 (Tres millones cuatrocientos veinte mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.)** de aportación Federal, para la implementación del proyecto "Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

112433



8.1 Calendarización de recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario (\$)	Costo Total (\$)	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinador de proyecto	1	13	21,000.00	273,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	42,000.00
Profesional de proyecto	6	78	15,500.00	1,209,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	93,000.00	186,000.00
Auxiliar de campo	1	13	11,500.00	149,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	23,000.00
Coordinador Administrativo	1	3	21,000.00	63,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Auxiliar Administrativo	1	5	11,500.00	57,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total				1,752,000.00	158,000.00	158,000.00	158,000.00	137,000.00	137,000.00	125,500.00	125,500.00	125,500.00	125,500.00	125,500.00	125,500.00	251,000.00

8.2 Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo Total (\$)	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Combustibles	Litro	25,920	22.00	570,240.00	0	0	0	0	103,840.00	55,000.00	55,000.00	110,000.00	35,200.00	35,200.00	110,000.00	66,000.00
Refacciones, accesorios y herramienta para vehículo (Lantas)	Pieza	10	3,000.00	30,000.00	0	0	0	0	0	30,000.00	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Atrayente Alfa-Copaeno)	Pieza	400	80.00	32,000.00	0	0	0	0	0	32,000.00	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Atrayente Quercivorol)	Pieza	400	150.00	60,000.00	0	0	0	0	0	60,000.00	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Trampa tipo lindgren)	Pieza	40	700.00	28,000.00	0	0	0	0	0	28,000.00	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Propilenglicol)	Litro	402	150.00	60,300.00	0	0	0	0	30,300.00	30,000.00	0	0	0	0	0	0

112433

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Material de trapeo	Pieza	2,230	60.00	133,800.00	0	0	0	0	133,800.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Trampa tipo delta)	Pieza	1,200	80.00	96,000.00	0	0	0	0	0	96,000.00	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Laminilla)	Pieza	2,500	20.00	50,000.00	0	0	0	0	50,000.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Laminilla)	Pieza	2,200	5.00	11,000.00	0	0	0	0	11,000.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Canastillas)	Pieza	1,500	5.00	7,500.00	0	0	0	0	0	7,500.00	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Estacas para trampas)	Pieza	200	30.00	6,000.00	0	0	0	0	6,000.00	0	0	0	0	0	0	0
Papeleria	Lote	2	4,000.00	8,000.00	0	0	0	0	0	0	4,000.00	0	0	4,000.00	0	0
Material de monitoreo (Kit para toma y envio de muestra)	Lote	8	4,375.00	35,000.00	0	0	0	0	0	0	35,000.00	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Trampa para picudo rojo)	Pieza	70	150.00	10,500.00	0	0	0	0	0	10,500.00	0	0	0	0	0	0
Equipo de bienes informáticos (Smartphone)	Pieza	2	7,000.00	14,000.00	0	0	0	0	0	0	0	14,000.00	0	0	0	0
Prendas de Protección Personal	Lote	8	2,500.00	20,000.00	0	0	0	0	0	20,000.00	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Atrayente alimenticio (piña))	Kg	304	15.00	4,560.00	0	0	0	0	4,560.00	0	0	0	0	0	0	0
Uniforme	Lote	8	2,000.00	16,000.00	0	0	0	0	0	0	16,000.00	0	0	0	0	0
Equipo de bienes informáticos	Pieza	1	13,000.00	13,000.00	0	0	0	0	0	0	0	13,000.00	0	0	0	0
Material de limpieza	Lote	1	3,000.00	3,000.00	0	0	0	0	0	0	3,000.00	0	0	0	0	0
Material Geográfico (Equipo geoposicionador satelital (GPS))	Pieza	8	3,100.00	24,800.00	0	0	0	24,800.00	0	0	0	0	0	0	0	0
Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo	Pieza	8	700.00	5,600.00	0	0	0	0	0	5,600.00	0	0	0	0	0	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

112433





Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo	Pieza	6	300.00	1,800.00	0	0	0	0	0	1,800.00	0	0	0	0	0	0
Consumible de cómputo (Toner)	Pieza	1	2,600.00	2,600.00	0	0	0	0	0	2,600.00	0	0	0	0	0	0
Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo	Lote	1	5,000.00	5,000.00	0	0	0	0	0	0	0	5,000.00	0	0	0	0
Material de trapeo (Jabón Líquido)	Litro	25	60.00	1,500.00	0	0	0	0	1,500.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de monitoreo (navaja, lupa, Mochila entomológica, etc)	Lote	8	4,375.00	35,000.00	0	0	0	0	0	35,000.00	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Kit de trapeo (Tipo Domo)	Pieza	12	600.00	7,200.00	0	0	0	0	7,200.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Trimedlure 3 gr)	Pieza	450	50.00	22,500.00	0	0	0	0	22,500.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Mechas)	Pieza	500	4.00	2,000.00	0	0	0	0	2,000.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Prismas)	Pieza	1,000	5.00	5,000.00	0	0	0	0	5,000.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Cuelure)	Litro	1	7,000.00	7,000.00	0	0	0	0	7,000.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Metil eugenol)	Litro	1	3,500.00	3,500.00	0	0	0	0	3,500.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Proteína hidrolizada)	Litro	2	70.00	140.00	0	0	0	0	140.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Trampa)	Pieza	201	170.00	34,170.00	0	0	0	0	34,170.00	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo (Trampa PHEROCOM)	Pieza	200	25.00	5,000.00	0	0	0	0	5,000.00	0	0	0	0	0	0	0
Total				1,371,710.00	0.00	0.00	0.00	24,800.00	427,510.00	414,000.00	113,000.00	142,000.00	35,200.00	39,200.00	110,000.00	66,000.00

112433

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



8.3 Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo Total (\$)	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Viáticos sin pernocta	Día	7	625.00	4,375.00	0	0	0	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00	0	0
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	24	3,800.00	91,200.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00
Impuesto Vehicular y derechos	Servicio	8	6,950.00	55,600.00	0	0	0	0	41,700.00	0	0	0	13,900.00	0	0	0
Peajes	Servicio	3	200.00	600.00	0	0	0	0	0	200.00	0	200.00	0	200.00	0	0
Servicio postal de mensajería o paquetería	Servicio	1	4,000.00	4,000.00	0	0	0	0	0	0	0	4,000.00	0	0	0	0
Impuesto Vehicular y derechos	Servicio	8	550.00	4,400.00	0	0	0	0	4,400.00	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	96	350.00	33,600.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00
Servicio de arrendamiento (edificio)	Servicio	1	42,000.00	42,000.00	0	0	0	0	0	0	0	42,000.00	0	0	0	0
Servicio de telefonía convencional	Servicio	1	3,000.00	3,000.00	0	0	0	3,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de energía eléctrica	Servicio	1	3,632.00	3,632.00	0	0	0	0	0	0	0	3,632.00	0	0	0	0
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	48,000.00	48,000.00	0	0	0	0	0	48,000.00	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento y conservación de inmuebles (mantenimiento a edificio)	Servicio	1	2,000.00	2,000.00	0	0	0	0	0	0	2,000.00	0	0	0	0	0
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos (Mantenimiento Fotocopiadora)	Servicio	1	4,000.00	4,000.00	0	0	0	0	0	0	4,000.00	0	0	0	0	0
Total				296,407.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	14,025.00	57,125.00	59,225.00	17,025.00	60,857.00	24,925.00	11,225.00	10,400.00	10,400.00

02433

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



9. Responsabilidades

La ejecución del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, un Coordinador de Proyecto, 6 Profesionales de Proyecto y 1 Auxiliar de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera, 2021.

Dicho personal es responsable de que la operatividad del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se realice en apego a Manuales Técnicos Operativos correspondientes, vigente para el presente Programa de Trabajo y adendas oficiales que complementen la operatividad.

Ante alguna eventualidad, en la operación del presente Plan de Trabajo, personal de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), podrá dar indicación de realizar adecuaciones a las actividades señaladas en este programa de trabajo en un periodo específico, y cuya actividad deberá informarse y documentarse ante la COSIA.

10. Resultados esperados

- Detección oportuna de eventuales incursiones de plagas ausentes reglamentadas que pudieran afectar la producción agrícola del estado, delimitación de las incursiones de plagas ausentes y, de ser el caso, la atención con primeras medidas de confinamiento.
• Atención de alertas fitosanitarias y reportes ciudadanos.
• Demostración de ausencia de plagas reglamentadas ausentes de México.

11. Proyección a mediano y largo plazo

Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones del programa de vigilancia epidemiológica fitosanitaria con la finalidad de mantener el estatus fitosanitario del estado.

Largo plazo: Se pretende mantener la implementación del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria con un nivel de confianza que permita ser el soporte de prevención y protección de la agricultura nacional y ser apoyo a las gestiones de acceso a mercados.

12. Plan presupuestal

Table with 3 columns: Tipo de Recurso, Inversión Federal (GOF (\$), GTP (\$)). Rows include Recursos humanos, Recursos materiales, Servicios, and Total.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

02433

Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page.

Large handwritten mark or signature in the bottom center of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom right of the page.

Large handwritten mark or signature on the right side of the page.

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

El ingreso de plagas al país puede ser por diversas vías, desde el suelo que trae el zapato de un viajero, hasta el insecto que puede ser desplazado por un vehículo, huracán, comercio y turismo, aunado a otros factores. La interconexión del país permite que estas plagas puedan diseminarse o desplazarse a cualquier parte del territorio nacional, por lo que la detección oportuna de estas plagas puede llevar a llevar a repercusiones negativas comerciales que se reflejarían en diferentes sectores sociales de todo el país. Para ello, las acciones de vigilancia establecidas en el estado forman parte de la red nacional de vigilancia para la detección oportuna de plagas reglamentadas, la cual permite mantener los estatus fitosanitarios, los costos y niveles de producción, así como la movilidad de mercancías dentro y fuera del territorio nacional.

Ante la presencia de dichas plagas la DGSV cuenta con un plan de acción para realizar la delimitación y medidas encaminadas a la contención y de ser el caso, la erradicación de la misma, con base en la comunicación de ser el caso, la estructura técnica y administrativa en el estado coadyuvará en la implementación de las acciones que contribuyan a proteger el patrimonio agrícola.

14. Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida
Área de exploración	$\frac{\text{Superficie explorada}}{\text{Superficie programada}} \times 100$	%
Exploración puntual	$\frac{\text{Sitios explorados}}{\text{Sitios programados}} \times 100$	%
Rutas de trampeo	$\frac{\text{Número de trampas instaladas}}{\text{Número de trampas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de trampas revisadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	%
Puntos de vigilancia	$\frac{\text{Número de puntos instalados}}{\text{Número de puntos programados}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de puntos revisados}}{\text{Número de puntos programados}} \times 100$	%
Parcela centinela	$\frac{\text{Número de parcelas programadas}}{\text{Número de parcelas instaladas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de parcelas programadas}}{\text{Número de parcelas revisadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de parcelas programadas}}{\text{Número de parcelas instaladas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de parcelas programadas}}{\text{Número de parcelas instaladas}} \times 100$	%
POP*	$\frac{\text{Número de detecciones}}{\text{Número de observaciones registradas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de muestras tomadas}}{\text{Número de observaciones registradas}} \times 100$	%

* El POP está constituido por la parcela centinela y sus exploraciones de forma regional.



II. SUBCOMPONENTE SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS

CONTENIDO

1. Introducción
2. Justificación, viabilidad y prioridades
3. Objetivos
4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.
5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s
6. Necesidades físicas y financieras
 - 6.1. Recursos humanos
 - 6.2. Recursos materiales
 - 6.3. Servicios
7. Calendarización de metas
8. Asignación de recursos
 - 8.1. Calendarización de recursos humanos
 - 8.2. Calendario de recursos materiales
 - 8.3. Calendarización de servicios
9. Responsabilidades
10. Resultados esperados
11. Proyección a mediano y largo plazo
12. Plan presupuestal
13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos
14. Indicadores.
15. Hoja de firmas

1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Nayarit, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz, frijol y arroz, como parte del manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar, además de plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate, plagas del cafeto y moko del plátano.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

Los cultivos básicos como el maíz, frijol y arroz, son considerados dentro de la canasta básica de los mexicanos. En el 2019 el estado de Nayarit tuvo una superficie sembrada de maíz de 26,003 hectáreas, de las cuales se cosecharon 25,979 hectáreas, con una producción de 111,199 toneladas, y rendimiento promedio de 4.28 toneladas/hectárea. En el cultivo del frijol, en ese mismo año se tuvo una superficie sembrada de 61,798 hectáreas, con 61,771 hectáreas cosechadas y una producción de 71,728 toneladas y con un rendimiento promedio de 1.16 toneladas/hectárea. Para el caso del cultivo de arroz se tuvo una superficie sembrada de 12,410 hectáreas, con 12,410 hectáreas cosechadas y una producción de 81,878 toneladas y con un rendimiento promedio de 6.6 toneladas/hectárea (SIAP, 2019). Estos cultivos, cumplen una función socioeconómica muy importante en el Estado, por lo que es de suma importancia implementar medidas fitosanitarias contra Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), Gusano elotero (*Helicoverpa zea*) y Gallina ciega (*Phyllophaga* sp. y *Cyclocephala* spp.) en maíz, para frijol Mosquita blanca (*Bemisia tabaci*) y para el cultivo de arroz para las plagas Chinche café (*Oebalus insularis*) y Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), con lo cual se protegerá la producción de maíz de los municipios de Jala, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Tepic, beneficiando a 800 productores, en el cultivo de frijol los municipios de Compostela, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Rosamorada y Tecuala, beneficiando a 688 productores; y para el cultivo de arroz se atenderán los municipios de San Blas, Santiago Ixcuintla, Ruiz y Rosamorada, beneficiando a 220 productores.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

02433

Página 25 de 80

En el estado de Nayarit la citricultura se encuentra establecida en 2,859 hectáreas en los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, Del Nayar, Rosamorada, San Blas, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Tecuala, Tepic y Xalisco, generando una producción de 23,668 toneladas, cuyo valor de producción es de 116,657,156 pesos (Fuente: SIAP, 2019). Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 1,052 productores y de la cual se generan 81,420 empleos directos y 300 indirectos. Asimismo, el Estado cuenta con una infraestructura de 5 empacadoras.

Sin embargo, la cadena citrícola se ve amenazada por la presencia de enfermedades como el Huanglongbing de los cítricos (HLB) ocasionada por la bacteria (*Candidatus Liberibacter spp.*), considerada la plaga más devastadora de los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. Por otro lado, también se encuentra presente la Leprosis de los Cítricos, enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del género *Brevipalpus spp.*, misma que de igual manera representa una amenaza para la citricultura estatal.

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de la enfermedad y su impacto en la producción citrícola estatal.

La gran diversidad y distribución de hospedantes de Moscas de la fruta del género *Anastrepha* existentes en el Estado de Nayarit, la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta realiza acciones para combatir estas cuatro especies de importancia económica en nuestro estado, tal como *A. obliqua*, *A. striata*, *A. ludens*, *A. serpentina* en todas las zonas productoras de mango de la entidad, gracias a lo cual se han logrado avances muy satisfactorios de dicho trabajo.

La cadena agroalimentaria del mango en Nayarit ha cobrado en los últimos años una gran importancia económica y social, por ser una actividad generadora de empleos (directos e indirectos) y fuente de ingreso para los habitantes del Estado. El volumen de la producción y calidad de la fruta de la Entidad, genera una gran derrama económica. Por otro lado, el cultivo del mango en el Estado representa una importante fuente de ingresos de divisas por concepto de las exportaciones; en 2020 el total de la producción generada representó 315,199.67 toneladas (SIAP 2019).

Asimismo, el cultivo de ciruela tiene importancia por su alto potencial y por el impacto económico en la generación de empleos, durante 2020 se continuó con la exportación a EE.UU. Cabe destacar, la importancia de los trabajos fitosanitarios relativos al programa de Moscas de la Fruta; resaltando la incorporación de productos al mercado de exportación como las diferentes variedades de mango y ciruela.

Respecto al mercado nacional, el mango y la ciruela se moviliza principalmente en los Estados de Sinaloa, Michoacán, Jalisco, Zacatecas, Guanajuato y en nuestro estado. Con el programa de Moscas de la Fruta, se atiende una superficie de 29,021.30 hectáreas de especies frutícolas (CESAVENAY y JLSV 2020).

La cadena agroalimentaria del aguacate en Nayarit ha cobrado en los últimos años gran importancia económica y social, por ser una actividad generadora de empleos directos e indirectos y ser una fuente de ingreso para los habitantes del Estado. Actualmente, Nayarit ocupa el cuarto lugar en producción de aguacate con 7,609 hectáreas (SIAP, 2019); de acuerdo a las estadísticas del CESAVENAY 2020, en

la Entidad existen aproximadamente 11 mil 783 hectáreas de las cuales 8,296 hectáreas se encuentran en producción y 3,485 hectáreas en desarrollo, con las variedades Hass, Méndez y Antillanos (Choquette, Hall y Booth). Estas se encuentran distribuidas en los municipios de Tepic (4,643 hectáreas), Xalisco (3,979 hectáreas), Santa María del Oro (995 hectáreas), Jala (897 hectáreas), San Blas (650 hectáreas), San Pedro Lagunillas (474 hectáreas), Compostela (69 hectáreas), Ahuacatlán (32 hectáreas), Ixtlán del Río (27 hectáreas), Amatlán de Cañas (12 hectáreas) y Bahía de Banderas (5 hectáreas).

Los municipios donde se dará seguimiento a las plagas reglamentadas del aguacate durante el presente año, serán Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas, con un total de 11,778 hectáreas en producción y desarrollo; para el 2021 se considera registrar un promedio de 1,781 hectáreas de huertos que entraron en etapa en producción y se realizará el proceso de registro ante la SADER (CESAVENAY, 2020).

De acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), a nivel nacional se tienen establecidas aproximadamente 712,015 hectáreas de café, distribuidas en 14 Entidades Federativas del país. De las cuales, en el Estado de Nayarit se cuenta con 16,338 hectáreas, lo que representa el 2.3% de la superficie establecida en México, con una producción de 1,564 toneladas de café cereza, cuyo valor se estima en 14.4 millones de pesos (SIAP, 2019).

La Broca del café (*Hypothenemus hampei* Ferrari) es considerada la plaga de mayor importancia en la cafecultura, ya que sin ningún método de control puede ocasionar pérdidas en la producción que van del 30 % al 80 %, todas las variedades comerciales son susceptible a este insecto, ya que ataca directamente al grano, tanto frutos tiernos como los granos maduros o cerezas. En los frutos jóvenes, el insecto perfora los granos que aún se encuentran en estado lechoso, ocasionando la caída prematura o la pudrición del mismo. Cuando se tienen frutos ya consistentes, la broca del café es capaz de reproducirse en el interior de las semillas, causando destrucción parcial o total de éstas, lo cual merma su peso y calidad.

En lo se refiere a la Roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*), en las variedades susceptibles provoca defoliaciones severas que pueden reducir el rendimiento de 30 a 60%, si se presentan altas infestaciones en fases tempranas de formación o maduración de los frutos, o en su caso, reducción en los niveles de "amarre" del fruto en el siguiente ciclo cuando no se implementan acciones de control o de manejo. Sin embargo, es necesario continuar implementado acciones de monitoreo, control y capacitación a los productores, a fin de evitar el incremento en la severidad.

Por lo anterior, es necesario continuar con la atención de las plagas antes referidas en las principales regiones productoras del estado de Nayarit con el objetivo de coadyuvar a la protección de la producción de café en la Entidad.

En Nayarit se tienen establecidas 2,496 hectáreas de las variedades Dominico, Macho, Manzano, Pera Enano Gigante (Gran Enano) y Thay banana, distribuidas en los municipios de Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Compostela, Bahía de Banderas, Tecuala, Xalisco, San Blas y Tepic, con una producción de 31,453.26 toneladas con valor de la producción se estima en 975 millones de pesos (SIAP, 2019) generando permanentemente una gran cantidad de empleos directos e indirectos en las zonas productoras. Por esta razón, se deben implementar acciones fitosanitarias que permitan mitigar la merma de la producción del fruto, lo cual, además, afecta la economía de más de 491 productores y sus familias que han sido beneficiados durante la operación del proyecto.

La ejecución de las medidas fitosanitarias desarrolladas por personal técnico de la campaña contra Moko del plátano y la coadyuvancia de los productores al llevar a cabo la estrategia operativa ha contribuido a mejorar la condición fitosanitaria en la Entidad. Esta mejora se ve reflejada en el interés para que Nayarit sea reconocido oficialmente como Zona Libre de *Ralstonia solanacearum* Raza 2, en especial a los municipios de San Blas, Compostela y Xalisco.

La campaña contra Moko del plátano estará dando atención al 90% de la superficie nacional establecida para el 2021. Por lo tanto, es indispensable continuar con acciones de exploración, diagnóstico, muestreo y control de focos de infestación (estas dos últimas como parte del seguimiento por la posible incursión de la bacteria), adicionalmente, para el reforzamiento de la estrategia operativa, el desarrollo de eventos de capacitación a productores, la supervisión (para verificar el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el programa y así buscar áreas de oportunidad de mejora) y finalmente, la evaluación, dichas actividades permitirán seguir salvaguardando la sanidad del cultivo y mantener la condición fitosanitaria alcanzada en Nayarit.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, arroz, lima, limón, mandarina, naranja, tangerina, mango, ciruela, aguacate, café y plátano.

Específicos.

a) Servicio Fitosanitario

- Contar con el personal y de ser el caso contratar el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de maíz, frijol y arroz para emitir las alertas fitosanitarias correspondientes e informar a los productores para promover las acciones de manejo. Para el caso de maíz, se atenderá una superficie de 2,400 hectáreas en los municipios de Jala, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Tepic, para frijol una superficie de 2,500 hectáreas en los municipios los municipios Tecuala, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Compostela y Rosamorada y para arroz una superficie de 2,000 hectáreas en los municipios de San Blas, Santiago Ixcuintla, Rosamorada y Ruiz.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz, frijol y arroz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación.

c) Campañas de Protección Fitosanitaria

a) Campaña contra Plagas de los Cítricos

- Realizar el manejo fitosanitario del Psílido Asiático de los Cítricos (*Diaphorina citri*) en 1,800 hectáreas en los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Ixtlán del Río, Jala, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tepic y Xalisco, así como controlar brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI), a fin de proteger la citricultura de Nayarit.
- Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del Pulgón café, CiLV, CTV y algunas plagas cuarentenarias [Cancro (*Xanthomonas citri* subespecie *citri*), CVC (Clorosis Variegada de los Cítricos, *Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*) y Mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*).
- Promover la implementación del AMEFI autónoma, en donde los citricultores podrán aportar con recursos propios los insumos para el control regional.

b) Moscas de la Fruta

- Conservar como Zona de Baja prevalencia los Municipios de Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Tuxpan, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Noreste - noroeste de San Blas (Navarrete y Guadalupe Victoria) y el noroeste de Tepic (Jicote), con una superficie de 9,375.3701 km².
- Proteger la cosecha de mango en 7,054 hectáreas de mango distribuidas en los municipios de San Blas y Tepic; 183 hectáreas de ciruela en Tepic y 88 hectáreas de ciruela en San Blas.

c) Plagas reglamentadas del aguacate

- Conservar el estatus de zona libre de barrenadores del hueso en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán e Ixtlán del Río, con una superficie total de 11,047 hectáreas, equivalentes a 110.47 km².
- Conservar sin presencia de barrenadores del hueso a los municipios de Amatlán de Cañas y Compostela, con una superficie total de 79 hectáreas, equivalente a 0.79 km².
- Reducir el nivel de infestación de barrenadores del hueso del aguacate en 7.79 hectáreas del municipio de San Blas.

d) Plagas del caféto

- Promover y coordinar el Manejo Integrado de la broca del café en una superficie de 1,650 hectáreas, así como la roya del caféto en 4,000 hectáreas acumuladas, distribuidas en el estado de Nayarit a fin de proteger la producción de café.

e) Moko del plátano

- Conservar sin presencia de Moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* Raza 2) los municipios de San Blas, Compostela y Xalisco, correspondientes a una superficie de 2,186 hectáreas.
- Reducir el nivel de incidencia a 0% y el número de focos de infección por debajo de 1, a fin de favorecer a la disminución del área de contención con presencia de Moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* Raza 2) en una superficie de 310 hectáreas en el municipio de Santiago Ixcuintla.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

4. Población potencial, objetivo, Estatus y localización de Acciones programadas en el Estado.

a) Servicio Fitosanitario

El recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) que sean contratados, así como los gastos específicos de los proyectos siguientes: manejo fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar maíz, frijol y arroz y Campañas de protección fitosanitaria (Moscas de la fruta, Plagas de los cítricos, Plagas reglamentadas del aguacate, Plagas del café y Moko de plátano), se destinarán para la realización de las medidas fitosanitarias establecidas en los mismos, por lo que se considera la población objetivo que en ellos se contempla.

b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz, frijol y arroz

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial*	Población objetivo	Estatus fitosanitario
Jala	Maíz	Hectáreas	2,065	600	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santa María del Oro	Maíz	Hectáreas	1,623	600	
San Pedro Lagunillas	Maíz	Hectáreas	1,563	600	
Tepic	Maíz	Hectáreas	1,768	600	
Total			7,019	2,400	
Santiago Ixcuintla	Frijol	Hectáreas	19,263	542	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tecuala	Frijol	Hectáreas	10,845	410	
Compostela	Frijol	Hectáreas	5,064	253	
Tuxpan	Frijol	Hectáreas	7,193	936	
Rosamorada	Frijol	Hectáreas	8,209	359	
Total			50,574	2,500	
San Blas	Arroz	Hectáreas	1,203	134	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santiago Ixcuintla	Arroz	Hectáreas	9,183	1322	
Rosamorada	Arroz	Hectáreas	1,195	494	
Ruiz	Arroz	Hectáreas	461	50	
Total			12,042	2,000	

* Datos SIAP, 2019, consultados en 2021
 Dato estimado por el CESAVENAY 2020

Población objetivo: Se brindará atención en 2,400 hectáreas para el cultivo de maíz distribuidas en 4 municipios, mientras que frijol se brindará atención 2,500 hectáreas distribuidas en 5 municipios y para arroz en 2,000 hectáreas distribuidas en 4 municipios.

Estatus fitosanitario: Las plagas de maíz a atender en el estado de Nayarit son Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), Gusano elotero (*Helicoverpa zea*) y Gallina ciega (*Phyllophaga* sp. y *Cyclocephala* spp.), mientras que para frijol es Mosquita blanca (*Bemisia tabaci*) y para arroz Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y Chinche Café (*Oebalus insularis*). De acuerdo con el Artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas anteriormente citadas se distribuyen en las principales zonas productoras del Estado, las cuales se denominan como Zonas Bajo Control Fitosanitario en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas durante el periodo de desarrollo de los cultivos mencionados.

Localización de acciones programadas en el Estado: Para el caso de maíz, las acciones se realizarán en los municipios de Jala, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas y Tepic, y para frijol, en Santiago

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Ixcuintla, Tecuala, Compostela, Tuxpan y Rosamorada, y para el cultivo de arroz San Blas, Santiago Ixcuintla, Rosamorada y Ruiz.

c) Campañas de Protección Fitosanitaria

a) Campaña contra Plagas de los Cítricos

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial*	Población objetivo	Estatus fitosanitario
Ahuacatlán	Limón persa	Hectáreas	520	520	Zona Bajo Control Fitosanitario
Amatlán de Cañas		Hectáreas	73	73	Zona Bajo Control Fitosanitario
Compostela		Hectáreas	24	24	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixtlán del Río		Hectáreas	4,5	4,5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jala		Hectáreas	10	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Rosamorada		Hectáreas	19	19	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas		Hectáreas	160	160	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Pedro Lagunillas		Hectáreas	140,5	140,5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santa María del Oro		Hectáreas	202	202	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santiago Ixcuintla		Hectáreas	73	73	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic		Hectáreas	509	509	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalisco		Hectáreas	65	65	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			1,800	1,800*	-

*Fuente: CESAVERNAY, 2020. Se considera solo la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada.

Población objetivo: Se brindará atención en 1,800 hectáreas.

Localización: Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infectivo y, como consecuencia, la diseminación y el establecimiento del HLB, se atenderán 1,800 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC mediante la operación de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI). Esta actividad es fundamental para mantener bajas las poblaciones del insecto y, de ser posible, de otros vectores de patógenos en los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Ixtlán del Río, Jala, Rosamorada, San Blas, Santiago Ixcuintla, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Tepic y Xalisco con proclividad a la formación de epidemias. Lo anterior, con la finalidad de minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

Estatus fitosanitario: las actividades de la campaña se realizan en las Zonas de Bajo Control.

b) Moscas de la Fruta

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Tecuala	Mango	Hectárea	2,150	2,150	Baja prevalencia
Acaponeta	Mango	Hectárea	1,832	1,832	Baja prevalencia
Rosamorada	Mango	Hectárea	924	924	Baja prevalencia
Tuxpan	Mango	Hectárea	25	25	Baja prevalencia
Ruiz	Mango	Hectárea	113	113	Baja prevalencia
Santiago Ixcuintla	Mango	Hectárea	3,831	3,831	Baja prevalencia
Tepic	Mango	Hectárea	3,079	3,079	Baja prevalencia
Tepic	Mango	Hectárea			Bajo control

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

02433

Tepic	Ciruela	Hectárea	183	183	Baja prevalencia
San Blas	Mango	Hectárea	9,801	9,801	Baja prevalencia
San Blas	Mango	Hectárea			Bajo control
San Blas	Ciruela	Hectárea	88	88	Baja prevalencia
Compostela	Mango	Hectárea	4,533	4,533	Bajo control
Total			26,559	26,559	

*Fuente SIAP 2019

Población Objetivo: la superficie objetivo será de 26,558.62 hectáreas.

Estatus fitosanitario: las actividades de la campaña se realizan en las Zonas de Baja Prevalencia y Zonas Bajo Control Fitosanitario.

Localización El programa se desarrollará en la Zona de Baja Prevalencia en los municipios de Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Tuxpan, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Noreste - noroeste de San Blas y el noroeste de Tepic y darle seguimiento a las Zonas Bajo Control Fitosanitario para la protección de cosecha en los cultivos más importantes del Estado.

c) Plagas reglamentadas del aguacate

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial ¹	Población objetivo ²	Estatus sanitario
Tepic	Aguacate	Hectárea	4,643	2,918	Zona libre
San Pedro Lagunillas	Aguacate	Hectárea	474	172	Zona libre
Xalisco	Aguacate	Hectárea	3,979	2,617	Zona libre
Santa María del Oro	Aguacate	Hectárea	995	471	Zona libre
Jala	Aguacate	Hectárea	897	137	Zona libre
Ahuacatlán	Aguacate	Hectárea	32	22	Zona libre
Ixtlán del Río	Aguacate	Hectárea	27	19	Zona libre
Amatlán de Cañas ³	Aguacate	Hectárea	12	12	Zona Bajo Control Fitosanitario
Compostela ³	Aguacate	Hectárea	69	26	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas ⁴	Aguacate	Hectárea	650	122	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			11,778	6,516	

Nota: Las cifras de superficie corresponde a huertos en producción (registradas ante la SADER) y en desarrollo; ²Superficie en producción a atender por la campaña y registrados ante la SADER, datos estadísticos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, 2020 y solo se considera la información de los municipios a los cuales se les dará atención conforme a la disponibilidad presupuestal asignada. ³Municipios candidatos a cambio de estatus en 2021. ⁴En San Blas la campaña atiende 122 hectáreas debido a que el personal técnico no alcanza a cubrir el 100% de la superficie.

Población objetivo: Las actividades de la campaña se realizarán en 11,778, de las cuales 6,516 hectáreas se encuentran en etapa de producción y en las que se puede realizar la acción de muestreo.

Estatus fitosanitario: 7 municipios con estatus de zona libre y 3 municipios como zona bajo control fitosanitario.

Localización de acciones programadas en el Estado: El desarrollo de las actividades fitosanitarias para las plagas reglamentadas del aguacate será en 6,516 de las 11,778 hectáreas de aguacate, distribuidas en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

d) Plagas del cafeto

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial ¹	Población objetivo ²	Estatus sanitario
Compostela	Café	Hectáreas	4,250	650	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ruiz	Café	Hectáreas	2,505	550	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santiago Ixcuintla	Café	Hectáreas	796	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic	Café	Hectáreas	636	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas	Café	Hectáreas	3,390	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalisco	Café	Hectáreas	2,895	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			14,472	2,000	

Nota: ¹Datos SIAP, 2019, consultados en 2021.

²La atención de la roya del cafeto, se realizará en los municipios y superficie considerada para la implementación de las acciones fitosanitarias contra la roya del café.

Población objetivo: En relación con la broca del café se atenderán 1,650 hectáreas y 2,000 hectáreas para roya del cafeto, considerando una segunda aplicación en la misma superficie.

Estatus fitosanitario: Todos los municipios considerados a atender están catalogados como Zona Bajo Control Fitosanitario.

Localización de acciones programadas en el Estado: El desarrollo de las actividades fitosanitarias para plagas del cafeto será en 6 municipios del estado de Nayarit: Compostela, Ruiz, Santiago Ixcuintla, Tepic, San Blas y Xalisco.

e) Moko del plátano

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Santiago Ixcuintla	Plátano	Hectáreas	423	310	Zona Bajo Control Fitosanitario
Compostela	Plátano	Hectáreas	50	10	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalisco	Plátano	Hectáreas	166	44	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas	Plátano	Hectáreas	2,067	2,067	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic	Plátano	Hectáreas	65	65	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			2,771	2,496	

Fuente: SIAP, 2019.

Nota: Es importante señalar que la enfermedad se encuentra ausente del Estado, sin embargo, su categoría corresponde a Zona Bajo Control Fitosanitario debido a que no ha sido reconocido de manera oficial con otro estatus fitosanitario, por lo que solo son áreas sin presencia del Moko del plátano.

Población objetivo: Se brindará atención en 2,496 hectáreas.

Estatus fitosanitario: Todos los municipios considerados a atender están catalogados como Zona Bajo control Fitosanitario debido a que no se ha realizado el reconocimiento de manera oficial en cumplimiento a lo dispuesto en la NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de

zonas libres de plagas y en lo indicado en la NOM-068-SAG/FITO-2015, Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el Moko del plátano y prevenir su dispersión.

Localización de acciones programadas en el Estado: De acuerdo a la ejecución de las medidas fitosanitarias para mitigar el riesgo de presencia de *R. solanacearum* Raza 2, así como el latente riesgo que prevalece por la posible introducción de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical, mejor conocido como la Fusariosis de la Musáceas y/o Foc R4T (**Plaga cuarentenaria ausente de México**), por lo que se priorizarán acciones en la prevención de riesgos para conservar el estatus fitosanitario alcanzado en los municipios de San Blas, Santiago Ixcuintla, Compostela, Tepic y Xalisco.

5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s

a) Servicio Fitosanitario

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021 y la normatividad aplicable.

b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

Maíz (Estrategia operativa)

Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Muestreo: Se revisarán 20 plantas continuas, ubicadas en cinco sitios de muestreo distribuidas en un arreglo espacial de 5 de oros (100 plantas en total/predio). El muestreo para esta plaga se realizará cada 15 días, desde que inicia la emergencia de las plantas de maíz hasta 80 días después de la siembra (a partir del mes julio al mes de septiembre). Se contará y registrará en cada planta el número de masas de huevos, la presencia de larvas y evidencia de daño, llevándose a cabo en 400 hectáreas, esta acción se llevará a cabo a partir del mes julio, al mes de septiembre. Con los datos del muestreo y considerando la etapa fenológica del cultivo y las condiciones climáticas, se generarán y emitirán las alertas fitosanitarias tempranas.

Control biológico: se aplicará en 400 hectáreas la liberación del parasitoide *Trichogramma atopovirilia*, cuando derivado del monitoreo se detecten las primeras masas de huevos sobre las hojas, utilizando una dosis de 20 pulg²/hectárea, se considerarán 3 liberaciones.

Control químico: Se aplicarán productos autorizados por COFEPRIS para su uso en el cultivo y plaga objetivo. Se aplicará en 2,400 has en los meses de julio y agosto, empleando el Ingrediente activo spinoteram a una dosis de 100 ml/ha y zeta - cipermetrina a una dosis de 250 ml/ha.

Gusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Muestreo: Esta acción se realizará una vez iniciada la etapa reproductiva del maíz con énfasis durante la emisión de estigmas durante el mes de agosto en un patrón de 5 de oros, para inspeccionar 20 plantas por sitio de muestreo (100 plantas/predio). Esta acción se llevará a cabo en 400 hectáreas.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

02433

Página 34 de 80



Control biológico: se aplicará en 358 hectáreas de *Trichogramma pretiosum*, cuando se observen los primeros adultos o se encuentren huevos de lepidópteros plaga en el cultivo, en dosis de 20 pulgadas²/hectárea se considerarán 3 liberaciones. Se atenderá con *Bacillus thuringiensis* var. *Kurstaki* 630 has en el mes de agosto a una dosis de 1 lt/ha.

Gallina ciega (*Phyllophaga* sp. y *Cyclocephala* spp.)

Muestreo: Se revisarán 5 puntos por parcela, en un arreglo espacial de 5 de oros donde se realizarán excavaciones en el suelo de 30x30x30 cm, posteriormente se contabilizarán las larvas encontradas. Esta acción se realizará cada 15 días un mes antes de la siembra y hasta la etapa de desarrollo vegetativo del mes de mayo al mes de julio en una superficie de 400 hectáreas. Con los datos del muestreo y considerando la etapa fenológica del cultivo, así como las condiciones climáticas, se generarán y emitirán las alertas fitosanitarias tempranas con el fin de que se implementen las debidas medidas de control, para evitar la proliferación de focos fitosanitarios.

Frijol (Estrategia operativa)

Mosca blanca (*Bemisia tabaci*)

Muestreo: Se realizará mediante la inspección visual cada 7 días a partir de la etapa VI (emergencia) a la etapa R8 (llenado de vainas), se escogerán 10 puntos al azar en la parcela, en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas/predio de máximo) evitando las orillas de campo, donde se deberán examinar las plantas observando el envés de los foliolos. Esta actividad se realizará en el ciclo primavera - verano los meses de julio a agosto y en el otoño-invierno de noviembre a diciembre en 2,500 has.

Control Biológico: Se empleará *Beauveria bassiana*. La aplicación se realizará con equipo y accesorios que ayuden a hacer llegar el hongo a donde se encuentra la plaga y bajo las condiciones específicas recomendadas por la empresa formuladora, así mismo, se deberán evitar las mezclas de productos. Esta se realizará en el mes de noviembre en 2,000 has a una dosis de 500 ml/ha.

Control Químico: Se recomienda como última opción dentro de las estrategias de control, se empleará ingredientes activos autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para su uso en el cultivo y plaga objetivo, respetando siempre la dosis recomendada en la etiqueta del producto seleccionado. Se tiene considerado la aplicación en el mes noviembre en 2,500 has, empleando el ingrediente activo Lambda cihalotrina + Tiametoxan a una dosis de 250 ml/ha.

Arroz (Estrategia operativa)

Chinche café (*Oebalus insularis*)

Muestreo: El muestreo se realizará semanalmente (cada 7 días), desde la etapa de floración hasta grano lechoso, la plaga tiende a concentrarse en los bordes de la parcela, por lo tanto, se hará el muestreo en sentido diagonal, se tomarán 30 sitios por predio y se realizarán 10 pases dobles de red por sitio. Esta acción se llevará a cabo en el mes de octubre y diciembre en 1,000 has ciclo otoño-invierno y en el mes de marzo y julio en 1,000 has ciclo primavera-verano), lo anterior suma 2,000 hectáreas. Con los datos del muestreo y considerando la etapa fenológica del cultivo y las condiciones climáticas, se generarán y emitirán las alertas fitosanitarias tempranas.

Control Químico. Este tipo de control será utilizado cuando se haya alcanzado el umbral de acción de la plaga, mediante la aplicación de insecticidas que cuenten con registro COFEPRIS para la plaga y cultivo específico, se aplicará como lo establezca la etiqueta comercial. Se aplicará en 719 has en el mes de marzo y julio, empleando el producto de Imidacloprid + Betacyflutrín.

Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Muestreo: Se realizará en línea diagonal, tomando 30 puntos por predio y cada punto se elegirán 5 plantas (total 150 plantas) se llevará a cabo el conteo y registro de plantas que presenten daños de defoliación. El muestreo para esta plaga se realizará cada 15 días, a partir de los 5 días y hasta los 75 días después de la siembra, durante los meses de febrero a abril, llevándose a cabo en 1,000 hectáreas en primavera-verano, y de agosto a octubre en otoño invierno 1,000 has.

Control Químico. Este tipo de control será utilizado cuando se haya alcanzado el umbral de acción de la plaga, mediante la aplicación de insecticidas que cuenten con registro COFEPRIS para la plaga y cultivo específico, se aplicará como lo establezca la etiqueta comercial. Se aplicará en 1,190 has en los meses de abril y agosto, empleando el producto de Benzoato de emanectina a una dosis de 100 ml/ha.

Capacitación: Se capacitará a los productores en los temas de biología y hábitos de las plagas, muestreo y estrategias de control cultural en lo referente a manejo de fechas y densidad de siembra, preparación del terreno, fertilización entre otros, se realizarán con un enfoque participativo, donde el principal protagonista es el productor. Se impartirán 22 pláticas en total de las cuales corresponden 6 a Maíz, Frijol 6 y 10 para el cultivo de arroz.

Supervisión: Esta actividad será realizada de manera presencial o virtual, según las condiciones sanitarias lo permitan por personal técnico de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), personal de la Representación Estatal del SENASICA, gerente, coordinador de proyecto en el estado y/o profesional de proyecto, generando evidencia documental que contenga como mínimo el periodo de la supervisión, listado de predios supervisados, observaciones detectadas y recomendaciones para mejorar la operación del programa de manejo fitosanitario. Para el cultivo de maíz se realizarán 6, para el frijol 5 y 5 para el cultivo de arroz, haciendo un total de 16.

Evaluación: La evaluación del programa será anual con la finalidad de conocer el cumplimiento de los objetivos y metas específicas comprometidas en el programa de trabajo.

Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Impacto sanitario)

Con las acciones implementadas se pretende proteger la cosecha de maíz con una superficie de 2,400 hectáreas en la que se verán beneficiados 800 productores, 2,500 hectáreas en frijol beneficiando a 688 productores y 2,000 hectáreas de arroz con 220 productores beneficiarios.

Asimismo, emitir las alertas tempranas de las plagas que se atenderán con la finalidad de que los productores implementen las medidas de control respectivas principalmente mediante la atención de focos de infestación. Lo anterior, privilegiando el manejo integrado, además sensibilizar a los productores a realizar acciones de control biológico, encaminado a la reducción de las aplicaciones de insumos químicos contribuyendo a la reducción de los costos en la producción y conservando el medio ambiente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Importancia económica)

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen total de la producción**	Valor de la producción (\$)***	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Jala	Maíz	600	Hectárea	200	300	9,978.67	41,190,000.00	Nacional
	San Pedro Lagunillas	Maíz	600	Hectárea	200	200	9,075.40	25,500,000.00	
	Santa María del Oro	Maíz	600	Hectárea	200	235	8,662.80	1,425,000.00	
	Tepic	Maíz	600	Hectárea	200	225	5,569.20	25,420,000.00	
Total			2,400		800	960	33,286.07	93,535,000	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tecuala	Frijol	547	Hectárea	21	105	14,024.34	156,200	Nacional
	Rosamorada	Frijol	410	Hectárea	61	70	7,926.10	101,493	
	Compostela	Frijol	253	Hectárea	130	59	6,759.52	108,718	
	Santiago Ixcuintla	Frijol	936	Hectárea	354	197	23,113.97	320,482	
	Tuxpan	Frijol	359	Hectárea	96	69	6,372.02	80,375	
Total			2,500		662	500	58,196	767,267	
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas	Arroz	134	Hectárea	182	46	8,452.44	39,447.02	Nacional
	Santiago Ixcuintla	Arroz	1322	Hectárea	1,758	150	65,653.60	508,893.49	
	Rosamorada	Arroz	494	Hectárea	160	92	2,953.00	13,879.10	
	Ruiz	Arroz	50	Hectárea	60	32	124	74,400.00	
Total			2,000		1,560	320	77,183.04	436,619.61	

Datos SIAP, 2019, consultados en 2021

**Datos estimados por el CESAVENTAY

***Toneladas

*** Miles de pesos

c) Campañas de Protección Fitosanitaria

a) Campaña contra Plagas de los Cítricos (Estrategia Operativa)

Monitoreo:

El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 69 sitios dentro de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI) en los municipios de Ahuacatlán (18), Amatlán de Cañas (2), Compostela (1), Ixtlán del Río (1), Jala (1), Rosamorada (1), San Blas (2), Santiago Ixcuintla (2), Santa María del Oro (14), San Pedro Lagunillas (5), Tepic (20) y Xalisco (2), en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos haciendo la revisión cada 14 días con orientación Este. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del Psílido Asiático de los Cítricos (PAC).

Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

Exploración:

Se revisarán mensualmente las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Leprosis (CiLV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

Muestreo:

- **Carga de inóculo (*Diaphorina citri*)**

Con el objetivo de estimar el impacto de la AMEFI, se realizará el muestreo de psílidos adultos pre y post aplicaciones regionales en la huerta centroide establecida, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

- **Plagas cuarentenarias:**

Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (*Xanthomonas citri* subsp. *citri*), CVC (*Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*) y Mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*).

- **Otras plagas:**

Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentre la presencia del pulgón café (*Toxoptera citricida*), CTV (Virus Tristeza de los Cítricos) y Leprosis (CiLV).

Control químico:

Se realizarán tres aplicaciones regionales en el AMEFI establecida considerando para ello el uso de las moléculas propuestas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) bajo la mecánica establecida en el manual operativo de la Campaña contra Plagas de los Cítricos vigente (aplicación de insecticidas en hileras alternas y periferia de los huertos). En los meses en que no se programe el control regional, se realizará el control de focos de infestación del insecto vector conforme al manual señalado.

Una de esas tres aplicaciones regionales se realizará con recursos propios de productores, en donde el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit participará con la logística y organización de los productores.

Control biológico:

Se realizará la liberación de *Tamarixia radiata* en áreas urbanas (cítricos de traspatio) y en huertos comerciales conforme a lo establecido en el manual operativo de la campaña. Para el caso de liberaciones del parasitoide posteriores a la aplicación de plaguicidas en las hileras que no fueron tratadas, el Grupo Técnico de los Cítricos definirá los periodos idóneos para su liberación sin que interfiera con su efectividad en campo.

Control cultural:

El control de focos de infestación de CiLV se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del síntoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control químico del ácaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Mapeo, Entrenamiento, Supervisión y Evaluación: Se llevará a cabo el mapeo de 50 hectáreas de cítricos para complementar un acumulado de superficie poligonizada al concluir el año de 1,875 hectáreas; se impartirán 33 talleres participativos a productores y 4 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 22 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal que integra el servicio fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio 2021.

Campaña contra Plagas de los Cítricos (Impacto fitosanitario)

La ejecución de las acciones previstas en la Campaña contra Plagas de los Cítricos en el estado de Nayarit, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

Campaña contra Plagas de los Cítricos (Importancia económica)

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ahuacatlán	Limón persa	520	Hectáreas	201	248	4,345.0	20,805,033.2	Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	Amatlán de Cañas	Limón persa	73	Hectáreas	11	16	1,524.6	7,212,501.0	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Compostela	Limón persa	24	Hectáreas	6	6	503.0	2,858,800.5	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ixtlán del Río	Limón persa	4.5	Hectáreas	4	4	151.0	730,901.9	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Jala	Limón persa	10	Hectáreas	3	3	180.1	806,393.6	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Xalisco	Limón persa	65	Hectáreas	35	38	2,332.3	11,560,182.0	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Rosamorada	Limón persa	19	Hectáreas	5	7	420.0	1,669,932.6	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas	Limón persa	160	Hectáreas	27	43	1,812.7	9,025,962.7	Mercado nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Pedro Lagunillas	Limón persa	140.5	Hectáreas	56	88	989.2	4,534,125.5	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santa María del Oro	Limón persa	202	Hectáreas	122	152	1,499.4	7,363,968.4	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santiago Tequintla	Limón persa	73	Hectáreas	32	49	795.0	4,058,500.0	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tepic	Limón persa	509	Hectáreas	239	277	8,234.7	43,396,148.2	Mercado regional
Total			1,800	-	741	931	22,807.0	113,822,049.6	-

Fuente: CESAVERNAY, 2020.

b) Moscas de la fruta (Estrategia Operativa)

Las actividades de la Campaña se realizarán conforme a lo establecido en la NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, así como en los Manuales Técnicos para la operación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Trampeo: con fines de mantener en operación la red de trampeo en el Estado, se instalarán trampas Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con levadura de torula. Se realizará control de calidad del trampeo para garantizar la eficacia del mismo, efectuando siembra

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

controlada de especímenes de la plaga a los que se dará seguimiento a su detección y reporte por parte del personal encargado.

Muestreo: su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

Control Químico: Estaciones Cebo: las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC para emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l.

Las estaciones cebo a base con proteína hidrolizada (no menos de 28% de aminoácidos), se preparan con una mezcla de 42 ml de agua, 12 ml de propilenglicol y 6 ml de malatión u otro dispositivo o atrayente que autorice la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Aplicaciones terrestres: cuando la actividad de trapeo reporte en forma constante capturas de moscas de la fruta, se emplean la aplicación de cebos selectivos que contienen una mezcla de insecticida y atrayente alimenticio de origen vegetal, este último representado por la proteína hidrolizada, que es un compuesto proteínico que libera aminoácidos, con el objetivo de suprimir poblaciones de moscas de la fruta en estado adulto, apegándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la CNCMF.

Control mecánico: se realizará de manera preventiva y correctiva, recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga en años anteriores y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

Moscas de la fruta (Impacto fitosanitario)

La forma de operar de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta en Nayarit ayuda en la reducción del impacto ambiental, influyendo en las actividades que los productores deben de efectuar en sus huertos comerciales, ya que las acciones que realiza el personal técnico capacitado y autorizado por el SENASICA son parte de un manejo integrado de plagas y están alineadas a las políticas que establece por normatividad la SADER en la protección del medio ambiente. De igual manera la aplicación del programa mantiene la conservación del estatus fitosanitario como áreas de baja prevalencia y mejora los estatus bajo control en las localidades de Tecuala, Acaponeta, Rosamorada, Huajicori, Tuxpan, Ruiz, Santiago, y parte de San Blas donde existen zonas de baja prevalencia y parte de Tepic donde la superficie objetivo de 26,559 hectáreas de frutales hospederos, asimismo, protegiendo la cosecha y evitando pérdidas económicas en el estado.

Moscas de la fruta (Importancia económica)

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona de baja prevalencia	Acaponeta	Mango	1,832.0	Hectárea	193	193.0	23,669.65	117,317,452.70	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Tecuala	Mango	2,150.0	Hectárea	396	396.0	38,069.75	158,922,828.40	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Rosamorada	Mango	924.4	Hectárea	105	105.0	7,955.56	18,718,254.50	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Ruiz	Mango	112.5	Hectárea	28	28.0	1,166.26	2,538,785.33	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Tuxpan	Mango	25.0	Hectárea	10	10.0	281.6	671,118.90	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Santiago Ixcuintla	Mango	3,831.3	Hectárea	453	453.0	38,453.08	112,255,204.40	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	San Blas	Mango	5,308.8	Hectárea	27	27.0	55,731.22	192,764,609.90	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Tepic	Mango	1,070.0	Hectárea	466	466.0	10,890.71	41,560,335.85	Exportación y Nacional
Zona Bajo Control	Tepic	Mango	2,008.5	Hectárea	310	310.0	20,443.30	77,638,809.05	Exportación y Nacional
Zona Bajo Control	San Blas	Mango	4,692.4	Hectárea	25	25.0	51,188.23	177,051,196.60	Exportación y Nacional
Zona Bajo Control	Compostela	Mango	4,533.0	Hectárea	500	500.0	65,954.00	205,480,049.00	Exportación y Nacional
Zona Baja Prevalencia	San Blas	Cinuela	88.3	Hectárea	35	35.0	450.96	2,688,993.31	Exportación y Nacional
Zona Baja Prevalencia	Tepic	Cinuela	182.5	Hectárea	50	50.0	945.35	5,700,734.65	Exportación y Nacional
Total			26,558.6		2,518	2,518.0	315,199.67	1,113,108,372.59	

Fuente del SIAP 2019

b) Plagas reglamentadas del aguacate (Estrategia operativa)

Mapeo. En esta actividad se pretende incorporar a la medición de polígonos (unidades de producción) a 87 hectáreas, ubicadas en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas.

Muestreo. El muestreo para la detección de barrenadores del hueso se realizará en una superficie física de 6,516 hectáreas (Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas), la periodicidad será en función de la vigencia del estatus fitosanitario de cada municipio y de acuerdo a lo que se indica en la estrategia operativa vigente. La meta de superficie acumulada será de 20,346 hectáreas, con 5,993 unidades de producción.

El muestreo para barrenador de ramas se realizará en una superficie física de 6,356 hectáreas en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán e Ixtlán del Río. La meta de superficie acumulada será de 19,068 hectáreas y 5,808 unidades de producción.

Control de focos de infestación. De acuerdo a los muestreos realizados durante el 2020, en los municipios de zona libre no se detectó la presencia de ningún estado biológico de barrenadores del hueso. Además, de los tres municipios en zona bajo control fitosanitario, solo en San Blas se han detectado focos de infestación con la caracterización en huertos comerciales, una vez identificados los sitios positivos se iniciaron las acciones de control a nivel de predio infestado. Cabe mencionar que para el seguimiento y control de focos del municipio de San Blas se contará con parte de la aportación financiera de productores en complemento con la campaña fitosanitaria. Sin embargo, se atenderán cuatro focos (predio infestado) por daños de barrenadores del hueso en el municipio de San Blas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Trampeo. Esta acción tiene el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de la Palomilla barrenadora del hueso (*Stenomoma catenifer*) y se llevará a cabo en los municipios de Amatlán de Cañas y Compostela, en donde se colocarán 7 trampas tipo ala (insumos adquiridos con recurso del ejercicio fiscal 2020). En función del manual operativo vigente; cabe mencionar que los municipios de Amatlán de Cañas y Compostela serán propuestos como candidatos para cambio de estatus en 2021, una vez que la constatación sea positiva y se publique en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de zona libre de barrenadores del hueso de dichos municipios, estas trampas serán dadas de baja o en caso que la resolución sea negativa se seguirá con el trampeo.

Capacitación, Supervisión y Evaluación. Se llevará a cabo la impartición de 22 pláticas a productores, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en la estrategia de manejo de las plagas reglamentadas del aguacate en los 10 municipios con campaña, actividad realizada por el personal de la campaña. Se realizarán 12 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo del proyecto fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio 2021.

Plagas reglamentadas del aguacate (Impacto fitosanitario)

Con la disminución de los niveles de infestación de las plagas reglamentadas del aguacate, se contribuye a propiciar la reducción de las posibles mermas en la producción. La principal acción para la detección de las plagas objetivo es el muestreo, acción indispensable para conservar las zonas libres con reconocimiento en el Diario Oficial de la Federación y permitirá efectuar las medidas de control. Con el reconocimiento de las zonas libres, la producción de aguacate puede ser movilizado sin ninguna limitación fitosanitaria hacia el resto de la República Mexicana y alcanzar mejor precio en beneficio de los productores. Así mismo, iniciar los acercamientos con otros países para la exportación del fruto, lo que contribuirá a la generación de más empleos permanentes y temporales e ingreso de divisas al país. Por lo contrario, al no realizar las acciones fitosanitarias enfocadas en la atención de las plagas reglamentadas del aguacate, se pondría en riesgo las zonas libres con el establecimiento de las plagas (riesgo de pérdida del estatus fitosanitario); lo cual ocasionaría repercusiones en la movilización de fruto, reducción en la producción, en las fuentes de empleo (directos e indirectos) y por último en la entrada de divisas al país.

Plagas reglamentadas del aguacate (Importancia económica)

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad ²	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción ¹	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona libre	Tepic	Aguacate	2,918	Hectáreas	2,049	2,401	25,851.2	187,125,550.0	Nacional-Exportación
Zona libre	San Pedro Lagunillas	Aguacate	172	Hectáreas	193	214	1,287.8	10,624,556.3	Nacional
Zona libre	Kalisco	Aguacate	2,617	Hectáreas	2,057	2,306	28,998.6	216,206,423.0	Nacional-Exportación
Zona libre	Santa María del Oro	Aguacate	471	Hectáreas	344	378	3,477.7	24,633,571.4	Nacional
Zona libre	Jala	Aguacate	137	Hectáreas	394	430	702.2	12,561,742.7	Nacional-Exportación
Zona libre	Ahuacatlán	Aguacate	22	Hectáreas	69	70	99.5	397,800.0	Nacional
Zona libre	Ixtlán del Río	Aguacate	19	Hectáreas	6	8	76.3	1,144,800.0	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Amatlán de Cañas ³	Aguacate	12	Hectáreas	79	81	71.8	430,920.0	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Compostela	Aguacate	26	Hectáreas	69	69	205.4	954,924.0	Nacional

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas	Aguacate	122	Hectáreas	31	34	1,226.3	7,603,060.0	Nacional-Exportación
Total			6,516		5,291	5,991	61,996.7	461,683,347.4	

Datos estadísticos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, 2020 y de superficie en producción. * Municipios candidatos a cambio de estatus en 2021.

d) Plagas del cafeto

Broca del café (Estrategia operativa)

Trampeo. El trampeo se realizará mediante la instalación de trampas artesanales con atrayente (mezcla de alcohol metílico más alcohol etílico en una proporción de 3:1), durante el periodo inter cosecha (término de la cosecha y hasta 80 días después de la floración principal), ya que ha demostrado ser eficaz y eficiente para reducir los niveles de infestación de la broca del café, debido a que su objetivo es la captura de hembras en el periodo en el cual no hay frutos susceptibles de ser atacados por la plaga.

Por lo anterior, la densidad de trampeo estará en función de los niveles de infestación a nivel municipio o localidad conforme al cuadro siguiente:

Nivel de infestación	Número de trampas a instalar/ha
0%*	0
0.1 a 1%	5
1.1 a 2%	10
Mayor a 2.1%	16

La instalación y el mantenimiento de las trampas será responsabilidad del productor y supervisado por el personal técnico de los Servicios Fitosanitarios. La distribución en el cafetal, así como las características de las trampas serán conforme a las especificaciones establecidas en el manual operativo de la campaña.

Muestreo. El muestreo de frutos se realizará a partir de 150 días después de la floración principal y hasta el momento de la cosecha, con el objetivo de determinar los niveles de infestación de la plaga. Esta actividad se realizará en al menos el 10% de la superficie trampeada, conforme a las especificaciones establecidas en el manual operativo de la campaña.

Roya del cafeto (Estrategia operativa)

Muestreo. El personal del Servicio Fitosanitario coadyuvará en el monitoreo de la roya del cafeto, a implementarse bajo el esquema del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del Cafeto (PVEFC). Por lo que el PVEFC determinará los sitios para el establecimiento de parcelas fijas y móviles a fin de que se lleve a cabo dicha actividad para el ejercicio 2021.

Control químico. El uso de fungicidas ayuda a disminuir y/o eliminar las esporas del hongo y mantener bajos niveles de severidad y, por lo tanto, reduce el impacto que la enfermedad ocasiona en la producción. El control químico se llevará a cabo en el periodo que se determine con base a los resultados del monitoreo de la roya del cafeto realizado a través del PVEFC, empleando preferentemente fungicidas de distintos modos de acción, autorizados por la COFEPRIS.

Adicionalmente, con base en las experiencias de ejercicios fiscales anteriores se considerará lo siguiente:

- Recomendar al productor que realice al menos dos aspersiones en un mismo predio y máximo tres, alternando fungicidas de distintos modos de acción.
- La frecuencia de aplicación, dosis y volumen de agua a emplear, deberá realizarse conforme a lo señalado en la etiqueta de los fungicidas.
- Tomar como referencia las Áreas Regionales de Control, periodos de manejo preventivo de focos sugeridos en las alertas tempranas de ciclo, o en su caso, alertas semanales emitidas por la plataforma: <http://www.royacafe.lanref.org.mx/>, en los ejercicios fiscales anteriores.
- Se atenderán predios que predominen las variedades susceptibles a la roya del cafeto tales como: Typica, Bourbon, Mundo Novo, Caturra, Garnica, Maragogype, Catuaí, Pluma Hidalgo, entre otras que se cataloguen como susceptibles al referido patógeno.
- Los predios a beneficiar con fungicidas adquiridos con la campaña deben contar con al menos el 50% de plantas productivas y que el productor realice el manejo agronómico del cultivo (recepta, regulación de sombra, fertilización), ya que dichas actividades son complementarias para disminuir el impacto que ocasiona de la roya del cafeto. Asimismo, verificar el uso correcto de los fungicidas por los productores.

Capacitación, supervisión y evaluación. El personal técnico impartirá 33 pláticas a productores sobre el manejo de la broca del café y roya del cafeto previo al inicio de las actividades de control de las plagas o cuando así se requiera. El Gerente, Coordinador del proyecto y/o Profesional de Proyecto, llevarán a cabo 10 supervisiones "in situ" a fin de constatar la implementación de las acciones fitosanitarias y detectar áreas de mejora del proyecto fitosanitario. Asimismo, al término del proyecto se realizará una evaluación para determinar el cumplimiento de los objetivos.

Plagas del cafeto (Importancia económica)

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		
							Volumen Total, de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario	Compostela	Café	4,250	Hectáreas	2,172	550	140.25	1,472,625.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ruiz	Café	2,505	Hectáreas	1,515	271	140.25	1,472,625.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santiago Ixcuintla	Café	796	Hectáreas	476	51	533.72	3,702.28	Nacional-Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tepec	Café	636	Hectáreas	451	113	287.5	2,175.96	Nacional-Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas	Café	3,390	Hectáreas	2,027	143	0.79	7,576.10	Nacional-Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	Kalisco	Café	2,035	Hectáreas	2,387	228	972.68	7,385.82	Nacional-Exportación
TOTAL			14,472		9,028	1,356	2,075.19.00	2,966,090.16	

Nota: Datos SIAP, 2019, consultados en 2023.

La atención de la roya del cafeto, se realizará en las mismas unidades de producción consideradas para la implementación de las acciones fitosanitarias contra broca del café.

a) Moko del plátano (Estrategia operativa)

Las actividades fitosanitarias (exploración, muestreo, diagnóstico, control de focos de infección, capacitación, supervisión y evaluación) para la operación de la campaña contra Moko del plátano se rige bajo los ordenamientos vigentes en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, ACUERDO por el que se

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021 y en lo dispuesto en la NOM-068-SAG-FITO-2015, Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el Moko del plátano y prevenir su dispersión; así como al presupuesto asignado para la operación del programa.

Exploración: Se llevará a cabo con vigencia de dos meses en los municipios de San Blas, Compostela, Tepic y Xalisco en una superficie de 2,186 hectáreas, recorriendo los sitios de producción en búsqueda de cepas sospechosas a Moko del plátano y a Foc R4T, siguiendo el parámetro de plantas a revisar de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.

Muestreo: Para dar seguimiento preventivo ante la posible presencia de rebrotes en el municipio de Santiago Ixcuintla se dará atención a 310 hectáreas en los que se tiene 0% de incidencia, utilizando para ello la aplicación móvil SIMMOKO para registrar en tiempo real el estatus fitosanitario que prevalece.

Diagnóstico: Se programa la toma y envío de 20 muestras, en donde se priorizará la atención de los municipios de Santiago Ixcuintla para dar seguimiento a la erradicación de la bacteria y a Tepic, ya que en 2021 se integra en el programa como nueva área de atención, por lo que es importante conocer la situación fitosanitaria actual que prevalece.

Control de focos de infección: Para dar seguimiento preventivo ante posibles brotes, especialmente en el Municipio de Santiago Ixcuintla se programa la atención de 1 foco de infección de acuerdo a los antecedentes en el año 2019, el cual, se espera que continúe nula su presencia, así mismo, se continuará con lo establecido en la NOM-068-SAG/FITO-2015, Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el Moko del plátano y prevenir su dispersión.

Capacitación: Se programa el desarrollo de 10 eventos de capacitación dirigidos a productores, técnicos, jornaleros y cualquier persona involucrada en el manejo del cultivo, los cuales estarán enfocados a fortalecer aspectos sobre las medidas establecidas para llevar a cabo de manera adecuada la mitigación de riesgos de Moko del plátano y Foc R4T, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.

Supervisión: Se realizarán 10 supervisiones al personal de campo, para verificar el debido cumplimiento en el accionar del programa, así como el cumplimiento de las metas programadas en cumplimiento a los objetivos de la campaña.

Evaluación: Al final del ejercicio fiscal 2021 se desarrollará una evaluación del programa, con el objetivo de cuantificar el alcance del cumplimiento en la operatividad de la campaña contra Moko del plátano.

Moko del plátano (Impacto sanitario)

La ejecución de las medidas fitosanitarias a través de la campaña contra Moko del plátano permitirá la conservación de la sanidad del cultivo en Nayarit, ya que las acciones se llevarán a cabo en el 90% de la superficie nacional establecida (2,496 hectáreas), asimismo, dará la pauta para detectar oportunamente la posible incursión de *Ralstonia solanacearum* Raza 2, atendiendo de forma inmediata los brotes de infección, mitigando su establecimiento y diseminación, sobre todo en Santiago Ixcuintla, municipio con antecedentes de la bacteria. Estas mismas medidas de bioseguridad que se establecen para la enfermedad apoyarán a prevenir el ingreso de la presencia de Foc R4T, **plaga no presente en México** y que resulta un riesgo para la bananicultura del país.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Moko del plátano (Importancia económica)

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		
							* Volumen Total de la Producción	** Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santiago Ixcuintla	Plátano	423	Hectáreas	37	70	4,946.25	25,660.52	Nacional
	Compostela		50		5	6	863.00	3,724.61	Nacional
	Xalisco		166		9	11	1,776.06	4,516.93	Nacional
	San Blas		1,718		440	610	22,254.37	58,717.80	Nacional
	Tepic		65		21	32	854.61	1,928.32	Nacional
Total			2,422		512	729	30,694.29	94,548.18	

Fuente: SIAP, 2019.

Nota: El *volumen total de la producción se encuentra reflejada en toneladas y el **valor total de la producción en miles de pesos.

6. Necesidades físicas y financieras

6.1. Servicio Fitosanitario

a) Recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Gerente	1	8	29,890.0	239,120.0	239,120.0	0.0
Gratificación (Gerente)	1	1	19,926.0	19,926.0	19,926.0	0.0
Coordinador Administrativo	1	9	21,000.0	189,000.0	189,000.0	0.0
Gratificación (Coordinador Administrativo)	1	1	21,000.0	21,000.0	21,000.0	0.0
Profesional de Informática	1	12	15,500.0	186,000.0	186,000.0	0.0
Gratificación (Profesional de Informática)	1	1	15,500.0	15,500.0	15,500.0	0.0
Auxiliar Administrativo	7	12	11,500.0	966,000.0	966,000.0	0.0
Auxiliar Administrativo	1	7	11,500.0	80,500.0	80,500.0	0.0
Gratificación (Auxiliar Administrativo)	8	1	11,500.0	92,000.0	92,000.0	0.0
Profesional de capacitación y divulgación	1	12	15,500.0	186,000.0	186,000.0	0.0
Gratificación (Profesional de capacitación y div.)	1	1	15,500.0	15,500.0	15,500.0	0.0
Coordinador de Proyecto	4	12	21,000.0	1,008,000.0	1,008,000.0	0.0
Gratificación (Coordinador de Proyecto)	4	1	21,000.0	84,000.0	84,000.0	0.0
Profesional de Proyecto	2	12	19,433.0	466,392.0	466,392.0	0.0
Gratificación (Profesional de Proyecto)	2	1	19,433.0	38,866.0	38,866.0	0.0
Profesional de Proyecto	30	12	15,500.0	5,580,000.0	5,580,000.0	0.0
Gratificación (Profesional de Proyecto)	30	1	15,500.0	465,000.0	465,000.0	0.0
Auxiliar de Campo	19	12	11,500.0	2,622,000.0	2,622,000.0	0.0
Gratificación (Auxiliar de Campo)	19	1	11,500.0	218,500.0	218,500.0	0.0
Secretario (a)	2	12	7,500.0	180,000.0	180,000.0	0.0
Gratificación (Secretaria)	2	1	7,500.0	15,000.0	15,000.0	0.0
Total (\$)				12,688,304.0	12,688,304.0	0.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

b) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Accesorios de cómputo y electrónicos / genéricos	Lote	10	3,002.7	30,027.0	30,027.0	0.0
Lote de uniformes	Lote	70	2,220.0	155,400.0	155,400.0	0.0
Lubricante	Litro	90	129.0	11,610.0	11,610.0	0.0
Gasolina Magna- Regular	Litro	120,000	22.0	2,640,000.0	2,640,000.0	0.0
Llantas	Pieza	120	3,400.0	408,000.0	408,000.0	0.0
Material de limpieza	Lote	15	4,000.0	60,000.0	60,000.0	0.0
Papelería	Lote	16	5,000.0	80,000.0	80,000.0	0.0
Equipo Geoposicionador Satelital (GPS)	Pieza	27	3,100.0	83,700.0	83,700.0	0.0
Cafetería	Lote	12	3,000.0	36,000.0	36,000.0	0.0
Pick up	Unidad	1	450,054.0	450,054.0	450,054.0	0.0
Total (\$)				3,954,791.0	3,954,791.0	0.0

c) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Energía eléctrica	Servicio	5	10,000.0	50,000.0	50,000.0	0.0
Mantenimiento y conservación de inmuebles	Servicio	10	2,500.0	25,000.0	25,000.0	0.0
Seguro	Pago	64	8,000.0	512,000.0	512,000.0	0.0
Renta de fotocopiadora	Servicio	12	4,300.0	51,600.0	51,600.0	0.0
Mantenimiento de aire acondicionado	Servicio	12	1,200.0	14,400.0	14,400.0	0.0
Pago de asesoría jurídica	Servicio	1	48,165.0	48,165.0	48,165.0	0.0
Mantenimiento vehicular	Servicio	256	4,000.0	1,024,000.0	1,024,000.0	0.0
Pago del servicio de agua	Servicio	1	2,617.0	2,617.0	2,617.0	0.0
Pasaje aéreo	Boleto	5	8,000.0	40,000.0	40,000.0	0.0
Pasaje terrestre	Boleto	10	1,223.0	12,230.0	12,230.0	0.0
Peajes	Servicio	30	500.0	15,000.0	15,000.0	0.0
Renta de bodega	Pago	11	12,500.0	137,500.0	137,500.0	0.0
Renta de oficina Sede	Pago	10	37,000.0	370,000.0	370,000.0	0.0
Telefonía fija e internet **	Servicio	22	1,359.0	29,898.0	29,898.0	0.0
Telefonía móvil/transmisión de datos	Servicio	480	400.0	192,000.0	192,000.0	0.0
Tenencia	Pago	64	600.0	38,400.0	38,400.0	0.0
Placas	Pago	64	1,900.0	121,600.0	121,600.0	0.0
Viáticos con pernocta	Días	62	1,250.0	77,500.0	77,500.0	0.0
Viáticos sin pernocta	Días	42	625.0	26,250.0	26,250.0	0.0
Mantenimiento de Software	Servicio	2	14,000.0	28,000.0	28,000.0	0.0
Pago del Servicio de Limpieza	Servicio	13	6,000.0	78,000.0	78,000.0	0.0
Fondo de contingencia	Servicio	1	1,405,476.0	1,405,476.0	1,405,476.0	0.0
Total (\$)				4,299,636.0	4,299,636.0	0.0

** Incluye 2 líneas telefónicas de 11 meses cada una.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

6.2. Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

6.2.1 Maíz

a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
<i>Trichogramma atopovirilia</i>	Pulg ²	32,000	4.0	128,000.0	0.0	128,000.0
<i>Trichogramma pretiosum</i>	Pulg ²	32,000	4.0	128,000.0	0.0	128,000.0
Spinoteram	³ Litro	128	3,200.0	409,600.0	0.0	409,600.0
<i>Bacillus thuringiensis</i> var <i>Kurstaki</i>	⁴ Litro	630	750.0	472,500.0	0.0	472,500.0
¹ Material menor para uso del proyecto	Lote	1	2,212.0	2,212.0	0.0	2,212.0
² Equipo de protección personal	Lote	1	5,320.0	5,320.0	0.0	5,320.0
Total				1,145,632.0	0.0	1,145,632.0

¹Incluye: pinzas entomológicas y palas necesarias para llevar a cabo las acciones de muestreo

²Incluye: Chalecos e impermeables.

b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	127,295.0	127,295.0	0.0	127,295.0
Total				127,295.0	0.0	127,295.0

6.2.2 Frijol

a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
<i>Beauveria bassiana</i>	Litro	1,000	350.0	350,000.0	0.0	350,000.0
Lambda cihalotrina + Tiametoxam	Litro	334	2,280.0	761,520.0	0.0	761,520.0
Machete	Pieza	3	250.0	750.0	0.0	750.0
Lupa	Pieza	3	435.0	1,305.0	0.0	1,305.0
¹ Equipo de protección personal	Lote	1	6,685.0	6,685.0	0.0	6,685.0
Total				1,120,260.0	0.0	1,120,260.0

¹Incluye: Chalecos e impermeables.

b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	124,183.0	124,183.0	0.0	124,183.0
Total				124,183.0	0.0	124,183.0

6.2.3 Arroz

a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Red entomológica	Pieza	4	629.0	2,516.0	0.0	2,516.0
Imidacloprid + betacyflutrín	Litro	68	1,720.0	116,960.0	0.0	116,960.0

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

02433

Benzoato de emanectina	Litro	6l	2,600.0	158,600.0	0.0	158,600.0
¹ Equipo de protección personal	Lote	1	6,159.0	6,159.0	0.0	6,159.0
Total			284,235.0	284,235.0	0.0	284,235.0

¹ Incluye: Chalecos e Impermeables

b) Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	31,725.0	31,725.0	0.0	31,725.0
Total			31,725.0	31,725.0	0.0	31,725.0

6.3. Campañas de Protección Fitosanitaria

6.3.1. Plagas de los cítricos

a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Aceite parafínico	Litro	1,680	150.0	252,000.0	0.0	252,000.0
Aspersora motorizada	Pieza	2	9,000.0	18,000.0	0.0	18,000.0
Consumibles de Maquinaria y Equipo Agropecuario y Laboratorio/ Genéricos ²	Lote	1	30,000.0	30,000.0	0.0	30,000.0
Equipo de protección personal	Lote	1	30,000.0	30,000.0	0.0	30,000.0
Equipo para proyección	Pieza	2	13,000.0	26,000.0	0.0	26,000.0
Hielera	Pieza	15	90.0	1,350.0	0.0	1,350.0
Machete	Pieza	10	250.0	2,500.0	0.0	2,500.0
Material de muestreo	Lote	1	10,000.0	10,000.0	0.0	10,000.0
Maquinaria ²	Pieza	3	6,000.0	18,000.0	0.0	18,000.0
Parihuela	Pieza	2	12,000.0	24,000.0	0.0	24,000.0
Flupyradifuron	Litro	256	1,450.0	371,200.0	0.0	371,200.0
Suero Anti Viperino	Dosis	2	4,500.0	9,000.0	0.0	9,000.0
<i>Tamarixia radiata</i>	Individuos	192,280	1.3	249,964.0	0.0	249,964.0
Tinacos	Pieza	2	3,000.0	6,000.0	0.0	6,000.0
Trampa	Pieza	33,120	7.0	231,840.0	0.0	231,840.0
Total (\$)			1,279,854.0	1,279,854.0	0.0	1,279,854.0

¹Refacciones de equipo de aplicación.

²Bombas de succión de agua.

b) Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Día	3,049	250.0	762,250.0	0.0	762,250.0
Mantenimiento de Equipos de Aplicación	Servicio	3	10,000.0	30,000.0	0.0	30,000.0
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1	35,000.0	35,000.0	0.0	35,000.0
Fondo de contingencia	Servicio	1	392,103.0	392,103.0	0.0	392,103.0
Total (\$)			1,219,353.0	1,219,353.0	0.0	1,219,353.0

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

02433

Página 49 de 80

6.3.2. Moscas de la fruta

a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Torula	Kilogramo	720	424.0	305,280.0	0.0	305,280.0
Bórax	Kilogramo	500	60.0	30,000.0	0.0	30,000.0
Material de Trampeo	Lote	1	17,650.0	17,650.0	0.0	17,650.0
Cedazo	Pieza	30	46.0	1,380.0	0.0	1,380.0
Elevador	Unidad	30	710.0	21,300.0	0.0	21,300.0
Pinzas entomológicas	Pieza	20	245.0	4,900.0	0.0	4,900.0
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	1	18,665.6	18,665.6	0.0	18,665.6
Guante Carnaza	par	20	150.0	3,000.0	0.0	3,000.0
Guantes	par	40	35.0	1,400.0	0.0	1,400.0
Cubrebocas	Lote	1	5,000.0	5,000.0	0.0	5,000.0
Googles	Piezas	45	145.0	6,525.0	0.0	6,525.0
Impermeable	Pieza	30	300.0	9,000.0	0.0	9,000.0
Probeta	Pieza	10	765.0	7,650.0	0.0	7,650.0
Frasco Pet	Pieza	30,000	4.0	120,000.0	0.0	120,000.0
Materia menor para uso del Proyecto	Lote	1	20,000.0	20,000.0	0.0	20,000.0
Proteína hidrolizada (5.5 %)	Litro	12,400.00	165.0	2,046,000.0	0.0	2,046,000.0
Spinosa	Litro	3,000.00	226.0	678,000.0	0.0	678,000.0
Aspersora Motorizada	Pieza	10	10,000.0	100,000.0	0.0	100,000.0
Material de Muestreo	Lote	1	15,000.0	15,000.0	0.0	15,000.0
Total				3,410,750.6	0.0	3,410,750.6

b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Día	6,277	250.0	1,569,250.0	0.0	1,569,250.0
Fondo de Contingencia	Servicio	1	553,333.4	553,333.4	0.0	553,333.4
Total (\$)				2,122,583.4	0.0	2,122,583.4

6.3.3. Plagas Reglamentadas del Aguacate

a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Aceite de Dos Tiempos	Litro	17	350.0	5,950.0	0.0	5,950.0
Adherente	Litro	24	150.0	3,600.0	0.0	3,600.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

02433



Aspersora Motorizada	Pieza	1	15,000.0	15,000.0	0.0	15,000.0
Botas de Plástico	Par	14	300.0	4,200.0	0.0	4,200.0
Calhidra	Kilogramo	200	3.5	700.0	0.0	700.0
Consumibles para protección personal / Genéricos	Lote	1	35,300.0	35,300.0	0.0	35,300.0
Frascos Entomológicos	Pieza	15	10.0	150.0	0.0	150.0
Googles	Pieza	10	150.0	1,500.0	0.0	1,500.0
Guantes	Par	36	70.0	2,520.0	0.0	2,520.0
Guantes de Carnaza	Par	10	150.0	1,500.0	0.0	1,500.0
Impermeable	Pieza	14	300.0	4,200.0	0.0	4,200.0
Machete	Pieza	12	150.0	1,800.0	0.0	1,800.0
Malathion	Litro	24	250.0	6,000.0	0.0	6,000.0
Mascarilla	Pieza	5	250.0	1,250.0	0.0	1,250.0
Motosierra	Pieza	1	6,016.0	6,016.0	0.0	6,016.0
Overol Desechable	Pieza	10	150.0	1,500.0	0.0	1,500.0
Overol de tela	Pieza	10	650.0	6,500.0	0.0	6,500.0
Pértiga	Pieza	12	1,200.0	14,400.0	0.0	14,400.0
Pinzas Entomológicas	Pieza	5	100.0	500.0	0.0	500.0
Pistola para aspersora de alta presión	Pieza	8	400.0	3,200.0	0.0	3,200.0
Total (\$)				115,786.0	0.0	115,786.0

b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Día	874	250.0	218,500.0	0.0	218,500.0
Mantenimiento de Equipo de Aplicación	Servicio	4	1,500.0	6,000.0	0.0	6,000.0
Mantenimiento de equipo de Cómputo	Servicio	4	1,200.0	4,800.0	0.0	4,800.0
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	4	1,500.0	6,000.0	0.0	6,000.0
Fondo de Contingencia*	Servicio	1	40,500.0	40,500.0	0.0	40,500.0
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	12,879.0	12,879.0	0.0	12,879.0
Total (\$)				288,679.0	0.0	288,679.0

6.3.1. Plagas del Cafeto

a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Cloruro de calcio tribásico de cobre	Kilogramo	2,174	250.0	543,500.0	0.0	543,500.0
Ciproconazol	Litro	600	1,470.0	882,000.0	0.0	882,000.0
Material menor para uso del proyecto	Lote	250	75.0	18,750.0	0.0	18,750.0
Total (\$)				1,444,250.0	0.0	1,444,250.0

Nota: Se tiene en existencia la cantidad de 34,034 goteros y 1,826 kilogramos de Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

02433

b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	370,928.0	370,928.0	0.0	370,928.0
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1	26,141.0	26,141.0	0.0	26,141.0
Jornal	Día	15	250.0	3,750.0	0.0	3,750.0
Total (\$)				400,819.0	0.0	400,819.0

6.3.5. Moko de plátano
a) Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Lubricante	Litro	150	140.0	21,000.0	0.0	21,000.0
Rollo de plástico	Kilogramos	150	50.0	7,500.0	0.0	7,500.0
Calhídra	Kilogramo	50	3.0	150.0	0.0	150.0
Hielera	Pieza	100	100.0	10,000.0	0.0	10,000.0
Material menor para uso del proyecto (cinta de delimitación)	Lote	1	2,000.0	2,000.0	0.0	2,000.0
Sanitas	Paquete	10	250.0	2,500.0	0.0	2,500.0
Kit para toma y envío de muestras	Paquete	4	700.0	2,800.0	0.0	2,800.0
Guantes (Nitrilo)	Par	50	50.0	2,500.0	0.0	2,500.0
Gel refrigerante	Pieza	200	50.0	10,000.0	0.0	10,000.0
Botas plástico (Hule)	Par	10	500.0	5,000.0	0.0	5,000.0
Impermeable	Pieza	5	500.0	2,500.0	0.0	2,500.0
Machete	Pieza	5	250.0	1,250.0	0.0	1,250.0
Alcohol	Litro	100	90.0	9,000.0	0.0	9,000.0
Googles	Pieza	10	100.0	1,000.0	0.0	1,000.0
Guantes de carnaza	Par	6	150.0	900.0	0.0	900.0
Rodamina	Litro	30	320.0	9,600.0	0.0	9,600.0
Sales cuaternarias de amonio	Litro	70	300.0	21,000.0	0.0	21,000.0
Overol de Tela	Pieza	6	600.0	3,600.0	0.0	3,600.0
Sales cuaternarias de amonio + cobre	Litro	35	300.0	10,500.0	0.0	10,500.0
Bolsa (plástico)	Kilogramo	100	60.0	6,000.0	0.0	6,000.0
Overol desechable	Pieza	200	200.0	40,000.0	0.0	40,000.0
Tira reactiva de prueba cuaternaria	Pieza	35	440.0	15,400.0	0.0	15,400.0
Equipo de protección personal	Lote	1	12,000.0	12,000.0	0.0	12,000.0
Lupa (60 x)	Pieza	4	250.0	1,000.0	0.0	1,000.0
Total (\$)				197,200.0	0.0	197,200.0

b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	642,281.0	642,281.0	0.0	642,281.0
Curso a Productores	Servicio	1	200,000.0	200,000.0	0.0	200,000.0
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	50	380.0	19,000.0	0.0	19,000.0
Curso a profesionales del comité	Servicio	3	12,000.0	36,000.0	0.0	36,000.0
Jornales	Día	60	250.0	15,000.0	0.0	15,000.0
Total (\$)				912,281.0	0.0	912,281.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

7. Calendarización de metas

7.1. Servicio Fitosanitario

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Administración	Proyectos administrados	Número	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Seguimiento	Informes físicos y financieros	Número	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

7.2 Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

a) Maíz

Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	400	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	2,400	0	0	0	0	0	800	800	800	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	100	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
Control biológico	Superficie atendida	Hectárea	400	0	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	100	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
Control químico	Superficie atendida	Hectárea	2,400	0	0	0	0	0	0	1,200	1,200	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	960	0	0	0	0	0	0	480	480	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	6	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0
Supervisión	Supervisión de técnicos	Número	6	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0
	Informes revisados	Número	4	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Nota: Se tiene disponible 91 litros de Spinoteram y 58 litros de Zeta-Cipermetrina adquiridos con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020.

Gusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	400	0	0	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	800	0	0	0	0	0	0	0	800	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	100	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0
Control biológico	Superficie atendida	Hectárea	988	0	0	0	0	0	0	0	988	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	247	0	0	0	0	0	0	0	247	0	0	0	0

Gallina ciega (*Phyllophaga sp. y Cyclocephala spp.*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	400	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	2,000	0	0	0	0	400	800	800	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	100	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

b) Frijol
Mosca Blanca (*Bemisia tabaci*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	2,500	1,480*	0	0	0	0	0	20	0	0	0	1,000	0
	Superficie acumulada	Hectárea	13,080	5,920	0	0	0	0	0	80	80	0	0	4,000	3,000
	Sitios muestreados	Número	508	250	0	0	0	0	0	8	0	0	0	250	0
Control biológico	Superficie atendida	Hectárea	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000	0
	Sitios atendidos	Número	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400	0
Control químico	Superficie atendida	Hectárea	2,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,500	0
	Sitios atendidos	Número	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	6	0	0	0	0	0		1	0	1	2	2	0
Supervisión	Supervisión de técnicos	Número	5	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	1
	Informes revisados	Número	4	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Nota: Se tiene disponible 335 litros de Lambda cihalotrina + Tiametoxan adquiridos con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020.
 *En enero la superficie muestreada es la continuidad de lo que se inició a muestrear en el 2020.

c) Arroz
Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	2000	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	12,000	0	2,000	2,000	2,000	0	0	0	2,000	2,500	1,500	0	0
	Sitios muestreados	Número	320	0	160	0	0	0	0	0	160	0	0	0	0
Control químico	Superficie atendida	Hectárea	1,190	0	0	0	595	0	0	0	595	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	238	0	0	0	119	0	0	0	119	0	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	10	0	4	0	2	0	2	0	0	0	2	0	0
Supervisión	Supervisión de técnicos	Número	5	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0
	Informes revisados	Número	7	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Nota: Se tiene disponible 17.5 litros de Benzato de emamectina adquiridos con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020.

Chinche café (*Oebalus insularis*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	2,000	0	0	1,000	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	8,000	0	0	4,000	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	320	0	0	160	0	0	0	160	0	0	0	0	0
Control químico	Superficie atendida	Hectárea	719	0	0	360	0	0	0	359	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	144	0	0	72	0	0	0	72	0	0	0	0	0

Nota: Se tiene disponible 34.5 de Imidacloprid + Betacyflutrín adquiridos con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

a. Campañas de Protección Fitosanitaria
a) Plagas de los cítricos

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo	Mapeo	Hectáreas	50	14	20	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Monitoreo	Monitoreo	Sitios	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
	Monitoreo	Trampas revnadas	33,960	1,380	2,760	3,600	2,760	2,760	2,760	2,760	3,320	3,320	3,020	2,760	2,760
Exploración	Exploración	Sitios	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
	Exploración CLV	Hectáreas	1,125	0	35	30	30	30	143	143	143	143	143	143	142
	Exploración CLV	Traspatios	6,536	1,566	800	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
Control químico	Control	Hectáreas aplicadas AMEFI	1,800	0	0	1,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Control	Hectáreas acumuladas AMEFI	5,400 ¹	0	0	1,800	0	0	1,800*	0	0	0	1,800	0	0
	Control	Número de traspatios	24,000	0	0	0	0	800	3,400	3,300	3,300	3,300	3,200	3,400	3,300
Control cultural	Focos de infestación en huerto comercial	Plantas podadas	30	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	2
	Focos de infestación en traspatios	Plantas podadas	152	10	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
Control biológico	Control PAC	Hectáreas con liberación	480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480	0	0
	Control PAC	Traspatios con liberación ²	2,500	358	282	465	0	0	0	0	465	465	465	0	0
Entrenamiento	Talleres participativos a productores	Taller	33	0	1	4	0	4	4	4	4	4	4	4	0
	Talleres participativos a técnicos	Taller	4	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0
Supervisión	Supervisión	Número	22	1	1	2	1	1	3	2	2	2	3	2	2
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

¹La primera aplicación regional contra *Diosphorina citri* se llevará a cabo en 1,152 hectáreas con el ingrediente activo Spirotetramat a una dosis de 500ml/ha, considerando para ello el esquema de hileras alternas, donde se beneficia al productor con el 50% del producto necesario (0.25 l/ha), el resto de la superficie (648 hectáreas) será atendida con el i.a. sales potásicas de ácidos grasos a una dosis de 2l/ha bajo la misma dinámica que el insumo anterior (hileras alternas: 1l/ha). Ambos productos se encuentran disponibles en almacén.

²La segunda aplicación regional se llevará a cabo con recursos propios de productores.

La tercera aplicación regional contra *D. citri* se llevará a cabo en 1,200 hectáreas con los ingredientes activos abamectina (0.5l/ha) + aceite parafrínico (2l/ha) bajo el esquema de aplicación referido (0.25l de abamectina + 1l de aceite), la abamectina se encuentra disponible en almacén y se adquirirá el aceite parafrínico. Por otro lado, las 600 hectáreas restantes se atenderán con el i.a. Flupyradifurón a una dosis de 750 ml/ha (0.375ml/ha en hileras alternas).

³La cantidad de traspatios a atender dependerá de la suficiencia y envío de los parasitoides por el Laboratorio de reproducción masiva de *Tamarixia radiata* en Yucatán.

b) Moscas de la Fruta

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Instalación de trampas	Número	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150	1,150
	Revisión de trampas	Número	59,800	4,600	4,600	5,750	4,600	4,600	5,750	4,600	4,600	5,750	4,600	4,600	5,750
Muestreo de frutos	Muestreo de frutos	Kilogramo	3,500	0	126	120	330	438	576	686	500	324	250	100	50
	Toma de muestras	Número	1,500	10	60	80	150	280	300	300	100	100	50	50	20
	Muestreo	Sitios	320	2	10	18	40	50	50	50	50	30	10	8	2

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Diagnóstico	Especímenes Identificados	Dictamen	0	NP											
	Especímenes Identificados	Número	0	NP											
Control mecánico	Dstrucción de fruta	Kilogramo	17,500	0	583	774	1,043	1,000	4,100	5,000	3,500	1,000	400	100	0
	Podas de hospedantes	Plantas podadas	240	10	20	20	20	40	30	20	20	20	20	10	10
Control químico	Aplicación terrestre	Hectárea	4,700	179	213	275	333	360	1,140	1,000	500	300	200	150	50
	Aplicación terrestre	Litro	45,000	1,000	1,000	3,000	4,000	6,000	7,000	7,000	5,000	4,000	4,000	2,000	1,000
	Instalación de estaciones cebo	Número	25,000	0	2,000	2,000	3,000	3,000	5,000	5,000	2,000	1,000	1,000	1,000	0
	Recebo de estaciones cebo	Número	25,000	500	1,750	2,000	3,000	3,000	3,750	3,000	2,000	3,000	1,000	1,000	1,000
Capacitación	Pláticas a productores	Eventos	24	0	0	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2
	Supervisión	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Seguimiento	Controles de calidad	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

NP= No programable

* Durante todo el año permanecerán instaladas 1150.

c) Plagas reglamentadas del aguacate

Barrenadores del hueso

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Ma	Abr	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo	Superficie Mapeada	Hectáreas	87	0	11	12	8	5	12	8	6	6	7	8	4
Muestreo	Superficie Muestreada	Hectáreas	6,516	1,278	1,762	1,796	1,680	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie Acumulada	Hectáreas	20,346	1,278	1,799	1,918	1,780	1,290	1,817	1,886	1,780	1,316	1,788	1,889	1,805
	Sitios Muestreados	Número	5,993	975	1,696	1,835	1,487	0	0	0	0	0	0	0	0
Control de Focos de Infestación	Control de Focos de Infestación	Número	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo	Trampas Instaladas	Número	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas Revisadas	Número	161	7	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Capacitación	Pláticas a Productores	Evento	22	0	3	2	2	3	2	2	2	2	3	1	0
Supervisión	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

NOTA: No se programó recurso para la actividad del mapeo debido a que es una acción que realiza el mismo personal técnico de la campaña. Se programó recurso para el control de focos de infestación para barrenadores del hueso en el Fondo de Contingencia, en caso de detectarse la presencia de barrenadores del hueso en zona libre, se destinará conforme lo indica el Manual técnico vigente de la campaña. No se programó recurso para capacitación el cual lo realizará el personal técnico de la campaña, por lo que no se generarán gastos adicionales. En relación a la supervisión y la evaluación, estas serán realizadas por el Coordinador de Proyecto. La acción de muestreo y trampeo se realizará con insumos adquiridos con recursos del ejercicio fiscal 2020.

Barrenador de ramas

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Ma	Abr	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie Muestreada	Hectáreas	6,356	1,179	1,701	1,796	1,680	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie Acumulada	Hectáreas	19,068	1,179	1,701	1,796	1,680	1,193	1,694	1,787	1,683	1,193	1,688	1,792	1,682
	Sitios Muestreados	Número	5,808	806	1,680	1,835	1,487	0	0	0	0	0	0	0	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

d) Plagas del café

Broca del café

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo*	Superficie trapeada	Hectáreas	1,650	0	300	300	300	300	450	0	0	0	0	0	0
	Trampas instaladas	Número	21,450	0	3,600	3,900	3,900	3,900	6,350	0	0	0	0	0	0
	Cambio de atrayente	Hectáreas	1,650	0	0	0	0	300	300	300	300	450			
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	1,885	163	744	743	0	0	0	0	0	0	50	65	50
	Sitios muestreados	Número	907	81	372	371	0	0	0	0	0	0	25	33	25
Capacitación	Pláticas a productores	Número	22	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Evaluación**	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Supervisión	Supervisión	Número	5	0	1	0	1	0	1		1	0	1	0	0
	Informes revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota: *El cumplimiento de las metas de trapeo estarán en función de la radicación oportuna de los recursos asignados al programa y de la fenología del cultivo para el presente ejercicio fiscal, considerando que esta actividad se recomienda realizar hasta los 80 días después de la floración principal. No obstante, se cuenta con 34,034 goteros, adquiridos con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020

**Se considerará una evaluación para la campaña

Roya del café

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control químico*	Superficie acumulada	Hectáreas	4,000	0	0	0	0	0	600	1,500	1,300	600	0	0	0
Muestreo (PVEF Cafeto)**	Superficie muestreada	Hectáreas	132	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
	Sitios muestreados	Número	132	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Capacitación	Pláticas a productores	Número	11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión	Supervisión	Número	6	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1

Nota: Se tiene en existencia la cantidad de 1826 kilogramos de Cloruro de Calcio Tribasico de Cobre.

**Se considera el establecimiento de 4 predios por técnico en los cuales se realizará el monitoreo de la roya del café, a implementarse bajo el esquema del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del Café, no obstante, el número de predios podrá incrementarse de acuerdo con el riesgo epidemiológico del ciclo agrícola 2020-2021.

e) Moko del plátano

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Exploración	Superficie explorada	Hectárea	2,386	1,053	1,133	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	10,647	0	0	1,053	1,133	1,053	1,133	1,053	1,133	1,053	1,133	1,053	850
	Sitios explorados	Número	627	303	324	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	310	310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	3,333	0	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	233
Diagnóstico	Toma de muestras	Número	20	0	1	2	3	2	3	3	3	2	1	0	0
Control de focos de infección	Control de focos de infección	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Capacitación	Pláticas a productores	Evento	10	0	0	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0
	Curso a técnicos	Curso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Supervisión	Supervisión a técnicos	Número	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
	Informes revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Nota: Se tienen en stock 126 litros de sales cuaternarias de amonio, 146 litros de sales cuaternarias de amonio + cobre, 141 litros de rodamina, 35 litros de herbicida y 46 kilogramos de calhala.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2021, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2021 en el estado de Nayarit, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$35,167,617.00 (Treinta y cinco millones ciento sesenta y siete mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



8.1. Servicio Fitosanitario

Calendarización de recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Gerente	1	8	29,890.0	29,890.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0	29,890.0
Gratificación (Gerente)	1	1	19,926.0	19,926.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,926.0
Coordinador Administrativo	1	9	21,000.0	21,000.0	0.0	0.0	0.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0	21,000.0
Gratificación (Coordinador Administrativo)	1	1	21,000.0	21,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21,000.0
Profesional de Informática	1	12	15,500.0	186,000.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0
Gratificación (Profesional de Informática)	1	1	15,500.0	15,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,500.0
Auxiliar Administrativo	7	12	11,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0	80,500.0
Gratificación (Auxiliar Administrativo)	7	7	11,500.0	80,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,500.0	11,500.0	11,500.0	11,500.0	11,500.0	11,500.0	11,500.0
Profesional de capacitación y divulgación	1	12	15,500.0	186,000.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0	15,500.0
Gratificación (Profesional de capacitación y divulgación)	1	1	15,500.0	15,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,500.0
Coordinador de Proyecto	4	12	21,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0	84,000.0
Gratificación (Coordinador de Proyecto)	4	1	21,000.0	84,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	84,000.0
Profesional de Proyecto	2	12	19,433.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0	38,866.0
Gratificación (Profesional de Proyecto)	2	1	19,433.0	38,866.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	38,866.0
Profesional de Proyecto	30	12	15,500.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0	465,000.0
Gratificación (Profesional de Proyecto)	30	1	15,500.0	465,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	465,000.0
Auxiliar de Campo	19	12	11,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0	218,500.0
Gratificación (Auxiliar de Campo)	19	1	11,500.0	218,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	218,500.0
Secretario (a)	2	12	7,500.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0
Gratificación (Secretaria)	2	1	7,500.0	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,000.0
Total				12,688,304.0	932,866.0	932,866.0	932,866.0	932,866.0	953,866.0	983,756.0	995,256.0	995,256.0	995,256.0	995,256.0	995,256.0	1,980,548.0

Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Accesorios de cómputo electrónicos genéricos	Lote	10	3,002.7	30,027.0	0.0	0.0	0.0	6,005.4	0.0	12,010.8	0.0	6,005.4	0.0	6,005.4	0.0	0.0

[Handwritten mark]

112433

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lote uniformes de	Lote	70	2,220.0	155,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	155,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Lubricantes	Litro	90	129.0	11,610.0	0.0	0.0	0.0	5,805.0	0.0	0.0	5,805.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasolina Magna-Regular	Litro	120,000	22.0	2,640,000.0	110,000.0	110,000.0	110,000.0	110,000.0	264,000.0	264,000.0	281,600.0	281,600.0	281,600.0	281,600.0	281,600.0	264,000.0
Llantas	Pieza	120	3,400.0	408,000.0	0.0	0.0	0.0	408,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Materiales de limpieza	Lote	15	4,000.0	60,000.0	0	4,000.0	4,000.0	8,000.0	8,000.0	8,000.0	4,000.0	4,000.0	8,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0
Papelería	Lote	16	5,000.0	80,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	20,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	10,000.0	5,000.0
Equipo Geoposicionador Satelital (GPS)	Pieza	27	3,100.0	83,700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83,700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cafetería	Lote	12	3,000.0	36,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0
Pick up	Unidad	1	450,054.0	450,054.0	0.0	0.0	0.0	0.0	450,054.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total				3,954,791.0	118,000.0	122,000.0	122,000.0	545,810.4	984,154.0	292,010.8	299,405.0	299,605.4	297,600.0	299,605.4	298,600.0	276,000.0

Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Energía eléctrica	Servicio	5	10,000.0	50,000.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	20,000.0		20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mantenimiento y conservación de inmuebles	Servicio	10	2,500.0	25,000.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	5,000.0	0.0	10,000.0	0.0	2,500.0	0.0	5,000.0	0.0
Seguro	Pago	64	8,000.0	512,000.0	0.0	0.0	0.0	512,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Renta de fotocopiadora	Servicio	12	4,300.0	51,600.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0	4,300.0
Mantenimiento de aire acondicionado	Servicio	12	1,200.0	14,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,800.0	0.0
Servicio de asesoría jurídica	Servicio	1	48,165.0	48,165.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	48,165.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mantenimiento vehicular	Servicio	256	4,000.0	1,024,000.0	60,000.0	80,000.0	80,000.0	80,000.0	100,000.0	100,000.0	100,000.0	100,000.0	100,000.0	100,000.0	80,000.0	64,000.0

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*

Pago del servicio de agua	Servicio	1	2,677.0	2,677.0	0.0	2,677.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasaje aéreo	Boleto	5	8,000.0	40,000.0	0.0	0.0	0.0	8,000.0	0.0	16,000.0	0.0	16,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pasaje terrestre	Boleto	10	1,233.0	12,330.0	0.0	0.0	0.0	2,446.0	0.0	2,446.0	0.0	2,446.0	0.0	2,446.0	2,446.0	0.0
Peajes	Servicio	30	500.0	15,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
Renta de bodega	Pago	11	12,500.0	137,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	12,500.0	0.0
Renta de oficina Sede	Pago	10	37,000.0	370,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	37,000.0	0.0
Telefonía fija e internet **	Servicio	22	1,359.0	29,898.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	2,718.0	0.0
Telefonía móvil/transmisión de datos	Servicio	480	400.0	192,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0	16,000.0
Terencia	Pago	64	600.0	38,400.0	0.0	38,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Placas	Pago	64	1,900.0	121,600.0	0.0	121,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Válidos con pernocta	Días	62	1,250.0	77,500.0	0.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	10,000.0	10,000.0	10,000.0	10,000.0	7,500.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0
Válidos sin pernocta	Días	42	625.0	26,250.0	0.0	3,750.0	1,875.0	3,750.0	3,750.0	2,500.0	1,875.0	1,875.0	1,875.0	1,875.0	1,875.0	1,250.0
Mantenimiento de Software	Servicio	2	14,000.0	28,000.0	0.0	0.0	0.0	14,000.0	14,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago del Servicio de Limpieza	Servicio	13	6,000.0	78,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	12,000.0
Fondo de contingencia	Servicio	1	1,405,476.0	1,405,476.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,405,476.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total				4,299,636.0	139,518.0	330,885.0	168,893.0	714,714.0	212,268.0	240,064.0	1,656,034.0	230,839.0	192,393.0	168,839.0	141,639.0	103,550.0

8.2. Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

Maíz

Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trichogramma atypovirilia	Pulg ²	32,000	4.0	128,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	128,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

02433

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Trichogramma pretiosum	Pulg ²	32,000	4.0	128,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	128,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Spinoteram	Litro	128	3,200.0	409,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	409,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bacillus thuringiensis var Kurstaki	Litro	630	750.0	472,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	472,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Material menor para uso del proyecto	Lote	1	2,212.0	2,212.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,212.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipo de protección personal	Lote	1	5,320.0	5,320.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,320.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (\$)				1,145,632.0	0.0	0.0	0.0	0.0	889,632.0	128,000.0	0.0	128,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0

¹ Incluye: pinzas entomológicas y palas necesarias para llevar a cabo las acciones de muestreo

² Incluye: Chalecos e impermeables.

Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ene	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	1	127,295.0	127,295.0	0.0	0.0	0.0	0.0	127,295.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (\$)				127,295.00	0.0	0.0	0.0	0.0	127,295.0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0

Frijol

Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Beauveria bassiana	Litro	1,000	350.0	350,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	350,000.0
Lambda cyaotrins + Thiametoxam	Litro	334	2,280.0	761,520.0	0.0	0.0	0.0	0.0	761,520.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Machete	Pieza	3	250.0	750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Lupa	Pieza	3	435.0	1,305.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,305.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipo de protección personal	Lote	1	6,685.0	6,685.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,685.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (\$)				1,120,260.0	0.0	0.0	0.0	0.0	770,260.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	350,000.0

*Incluye: Chalecos e impermeables.

Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	1	124,183.0	124,183.0	0.0	0.0	0.0	0.0	124,183.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (\$)				124,183.0	0.0	0.0	0.0	0.0	124,183.0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0

Arroz

Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Red entomológica	Pieza	4	629.0	2516.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2516.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Imidacloprid + Betacyflutrin	Litro	68	1720.0	116960.0	0.0	0.0	0.0	0.0	116960.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Benzoato de emamectina	Litro	61	2600.0	158600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	158600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipo de protección personal	Lote	1	6159.0	6159.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6159.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (\$)				284,235.0	0.0	0.0	0.0	0.0	284,235.0	0.0						

*Incluye: Chalecos e impermeables

Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	1	31,725.0	31,725.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31,725.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (\$)				31,725.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31,725.0	0.0						

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

8.3. Campañas de Protección Fitosanitaria

a) Plagas de los cítricos

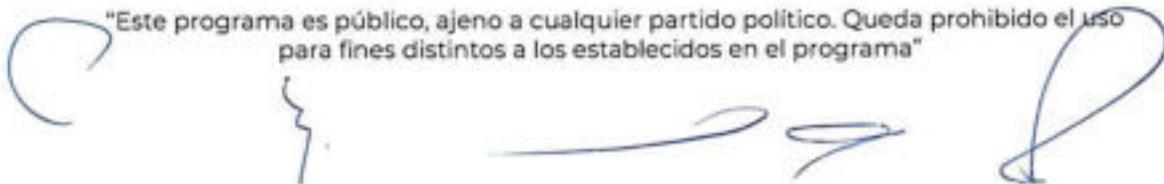
Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Aceite parafínico	Litro	1,680	150.0	252,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	252,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aspersora motorizada	Pieza	2	9,000.0	18,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consumibles de Maquinaria y Equipo Agropecuario y Laboratorio/ Genéricos	Lote	1	30,000.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipo de protección personal	Lote	1	30,000.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipo proyección para	Pieza	2	13,000.0	26,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hielera	Pieza	15	90.0	1,350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Machete	Pieza	10	250.0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Material de muestreo	Lote	1	10,000.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Maquinaria	Pieza	3	6,000.0	18,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Parihuela	Pieza	2	12,000.0	24,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Flupyradifuron	Litro	256	1,450.0	371,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	371,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Suero Anti Viperino	Dosis	2	4,500.0	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tomarile rodato	Individuos	192,280	1.3	249,964.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	249,964.0	0.0
Tinacos	Pieza	2	3,000.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Trampa	Pieza	33,120	7.0	231,840.0	0.0	0.0	0.0	0.0	231,840.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (\$)				1,279,854.0	0.0	0.0	0.0	0.0	632,190.0	26,500.0	371,200.0	0.0	0.0	0.0	249,964.0	0.0




92435

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Jornales	Día	3,049	250.0	762,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	95,250.0	95,250.0	95,250.0	95,250.0	95,500.0	95,250.0	95,250.0	95,250.0
Mantenimiento de Equipos de Aplicación	Servicio	3	10,000.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	10,000.0	0.0
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1	35,000.0	35,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de contingencia	Servicio	1	392,103.0	392,103.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	392,103.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (\$)				1,219,353.0	0.0	0.0	0.0	0.0	140,250.0	95,250.00	487,353.0	95,250.0	105,500.0	95,250.0	105,250.0	95,250.0

b) Moscas de la Fruta

Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Torula	Kilogramo	720	424.0	305,280.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	305,280.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bórax	Kilogramo	500	60.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Material de Trampeo	Lote	1	17,650.0	17,650.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,650.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cefazo	Pieza	30	46.0	1,380.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,380.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Elevador	Unidad	30	710.0	21,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pinzas entomológicas	Pieza	20	245.0	4,900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	1	18,665.6	18,665.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,665.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guante Carrnaza	par	20	150.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guantes	par	40	35.0	1,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cubrebocas	Lote	1	5,000.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

02433








Googles	Piezas	45	145.0	6,525.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,525.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impermeable	Pieza	30	300.0	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Probeta	Pieza	10	765.0	7,650.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		7,650.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Frasco Pet	Pieza	30,000	4.0	120,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	120,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Materia menor para uso del Proyecto	Lote	1	20,000.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Proteina hidrolizada (5.5%)	Litro	12,400	165.0	2,046,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,046,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Spinosad	Litro	3,000	226.0	678,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	678,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aspersora Motorizada	Pieza	10	10,000.0	100,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Material de Muestreo	Lote	1	15,000.0	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total				3,410,750.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,649,870.6	760,880.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Jornales	Día	6,277	250.0	1,569,250.0	21,000.0	42,000.0	52,500.0	46,750.0	105,000.0	210,000.0	168,000.0	168,000.0	210,000.0	168,000.0	168,000.0	210,000.0
Fondo de Contingencia	Servicio	1	553,333.4	553,333.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	553,333.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total				2,122,583.4	21,000.0	42,000.0	52,500.0	46,750.0	105,000.0	210,000.0	721,333.4	168,000.0	210,000.0	168,000.0	168,000.0	210,000.0

c) Plagas reglamentadas del aguacate

Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Consumibles para Protección Personal Genéricos	Lote	1	35,300.0	35,300.0	0.0	0.0	0.0	35,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Botas de plástico impermeable	Par	14	300.00	4,200.0	0.0	0.0	0.0	4,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Machete	Pieza	12	150.0	1,800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pértiga	Pieza	12	1,200.0	14,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Acetate de Dos Tiempos	Litro	17	350.0	5,950.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,950.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

02433

Adherente	Litro	24	150.0	3,600.0	0.0	0.0	0.0	3,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aspersora Motorizada	Pieza	1	15,000.0	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Calhdra	Kilogramo	200	3.5	700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Frascos Entomológicos	Pieza	15	10.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Google	Pieza	10	150.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guantes	Par	36	70.0	2,520.0	0.0	0.0	0.0	2,520.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guantes de Carnaza	Par	10	150.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Malathion	Litro	24	250.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mascarilla	Pieza	5	250.0	1,250.0	0.0	0.0	0.0	1,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Motosierra	Pieza	1	6,016.0	6,016.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,016.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Overol Desechable	Pieza	10	150.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Overol de Tela	Pieza	10	650.0	6,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pinza Entomológica	Pieza	5	100.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pistola para Aspersora de Alta Presión	Pieza	8	400.0	3,200.0	0.0	0.0	0.0	3,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total				115,786.0	0.0	0.0	0.0	54,570.0	15,450.0	25,216.0	14,550.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Jornales	Día	874	250.0	218,500.0	0.0	0.0	0.0	31,750.0	31,750.0	31,750.0	31,750.0	31,500.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0
Mantenimiento de Equipo de Cómputo	Servicio	4	1,200.0	4,800.0	0.0	0.0	0.0	2,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,400.0	0.0	0.0
Servicios Profesionales Convenidos	Servicio	1	12,879.0	12,879.0	0.0	0.0	0.0	12,879.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	4	1,500.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	4	1,500.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0
Fondo de Contingencia*	Servicio	1	40,500.0	40,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total				288,679.0	0.0	0.0	0.0	53,029.0	31,750.0	72,250.0	31,750.0	31,500.0	15,000.0	17,400.0	21,000.0	15,000.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

d) Plagas del cafeto
Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Cloruro de calcio tribásico de cobre	Kilogramo	2,174	250.0	543,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	543,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciproconazol	Litros	600	1,470.0	882,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	882,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Material menor para uso del proyecto	Lote	250	75.0	18,750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total				1,444,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,444,250.0	0.0						

Nota: Se tiene en existencia la cantidad de 34,034 goteros y 1,826 kilogramos de Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre.

Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	1	370,928.0	370,928.0	0.0	0.0	0.0	0.0	370,928.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jornal	Día	15	250.0	3,750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios Profesionales Convenidos	Servicio	1	26,141.0	26,141.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,141.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total				400,819.0	0.0	0.0	0.0	0.0	397,069.0	3,750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Moko del Plátano
Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	de	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Lubricante	Litro		150	140.0	21,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Rollo de plástico	Kilogramo		150	50.0	7,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Calhidra	Kilogramo		50	3.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Hielera	Pieza		100	100.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Material menor para uso del proyecto (cinta de delimitación)	Lote		1	2,000.0	2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Sanitas	Paquete		10	250.0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Kit para toma y envío de muestras	Paquete	4	700.0	2,800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guantes (Nitrilo)	Par	50	50.0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gel refrigerante	Pieza	200	50.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Botas plástico (Hule)	Par	10	500.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impermeable	Pieza	5	500.0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Machete	Pieza	5	250.0	1,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alcohol	Litro	100	90.0	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Googles	Pieza	10	100.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Guantes de carnaza	Par	6	150.0	900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rodamina	Litro	30	320.0	9,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sal cuaternaria de amonio	Kilogramo	70	300.0	21,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Overol de Tela	Pieza	6	600.0	3,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sal cuaternaria de amonio + cobre	Kilogramo	35	300.0	10,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bolsa (plástico)	Kilogramo	100	60.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Overol desechable	Pieza	200	200.0	40,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tira reactiva de prueba cuaternaria	Pieza	35	440.0	15,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipo de protección personal	Lote	1	12,000.0	12,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Lupa (60 x)	Pieza	4	250.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
			Total (\$)	197,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	197,200.0	0.0						

Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	1	642,281.0	642,281.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	642,281.0	0.0
Curso a Productores	Servicio	1	200,000.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	50	380.0	19,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Curso a profesionales del comité	Servicio	3	12,000.0	36,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	36,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jornales	Día	60	250.0	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total (\$)				912,281.0	0.0	0.0	0.0	0.0	270,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	642,281.0	0.0

02433

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, 4 Coordinador de Proyecto, 30 Profesionales de Proyecto, 19 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2021.

10. Resultados esperados

a) Servicio Fitosanitario

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la Instancia Ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

Maíz, frijol y arroz

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del maíz (gusano cogollero, gusano elotero y gallina ciega), frijol (mosquita blanca) y arroz (gusano cogollero y chinche café), mediante un muestreo oportuno, permitirá emitir la alerta fitosanitaria para que los productores de maíz, frijol y arroz en los municipios atendidos implementen un manejo oportuno de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

c) Campañas de Protección Fitosanitaria

Plagas de los cítricos

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos cítricos de la Entidad.

Finalmente, fortalecer el acercamiento con productores e instituciones de investigación para mejorar la toma de decisiones respecto al manejo integrado de los cítricos.

Moscas de la Fruta

Conservar la zona baja prevalencia en su totalidad de los 9,375.3701 km² con las acciones preventivas y correctivas aplicando el Manejo Integrado de Plagas de forma dirigida. Asimismo, disminuir los niveles de infestación de moscas de la fruta en los municipios de bajo control, proporcionando la reducción de los daños y pérdidas en la producción.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Plagas reglamentadas del aguacate

Conservar los siete municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso: Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán e Ixtlán del Río. Así como mantener sin presencia de barrenadores del hueso a los municipios de Amatlán de Cañas y Compostela en zona bajo control fitosanitario sin detectar presencia de las plagas objetivo. Además, en 2020 se empezó la caracterización fitosanitaria en huertos comerciales en el municipio de San Blas con un avance del 60%; y la detección de cuatro focos de infestación (*Conotrachelus perseae*). Para el 2021 se pretende terminar la caracterización fitosanitaria en huertos comerciales y traspatio de San Blas y se dará seguimiento a los focos de infestación encontrados, con base a lo establecido en el manual operativo de la campaña para el control y erradicación de la plaga.

Plagas del cafeto

Reducir el nivel de infestación de la broca y roya del café directamente en una superficie de 1,650 ha y 4,000 ha acumuladas, respectivamente, con el objetivo de contribuir a la mejora de la producción y calidad del grano del café e indirectamente se beneficiará a otros predios de la zona de influencia al evitar la dispersión de las plagas antes referidas. Adicionalmente, con base a la información de monitoreo que se genere se brindará la asesoría técnica correspondiente a los productores.

Moko del plátano

Finalizar el año sin presentarse incursión de la bacteria, especialmente en el municipio de Santiago Ixcuintla donde se tienen antecedentes de la enfermedad, conservando su condición fitosanitaria de ausente (0% de incidencia), lo cual permitirá continuar con las gestiones dispuestas a través de la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, *Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas* en Nayarit y a lo establecido en la NOM-068-SAG/FITO-2015, *Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el Moko del plátano y prevenir su dispersión.*

II. Proyección a mediano y largo plazo

a) Servicio Fitosanitario

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de eficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el Bienestar.

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en los cultivos de maíz, frijol y arroz se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica que ocasionan daños importantes, además, emitir alertas fitosanitarias e informar a los técnicos y productores con el propósito de implementar acciones de manejo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

02433

Página 71 de 80



Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica de los cultivos de maíz, frijol y arroz, continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción y coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las plagas. Así mismo, concientizar al productor a adoptar las estrategias del Manejo Fitosanitario de maíz, frijol y arroz para que el lleve a cabo las acciones correspondientes.

c) Campañas de Protección Fitosanitaria

Plagas de los cítricos

Mediano plazo: De acuerdo al modelo epidemiológico establecido en el manual operativo de la campaña, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción citrícola, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores citrícolas para lograr el impacto de las acciones establecidas en la estrategia referida.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción citrícola estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los cítricos.

Moscas de la Fruta

Mediano Plazo: Darles seguimiento a las acciones del manejo integrado de la plaga de control y crear estrategias las cuales tienen que ser de manera preventiva y no correctivas, Y seguir avanzando en la baja prevalencia mediante resultados favorables.

Largo plazo: Establecer estrategias de control para hacerlo de manera más afectiva y eficaz y siendo correctivas, esto coadyuvará a la afectividad de las acciones planteadas o desarrolladas para la erradicación o en su defecto una disminución considerable dentro de los parámetros que se nos indican en materia mosca de la fruta, para poder aspirar a nuevas zonas de baja prevalencia y hasta alguna zona libre de moscas de la fruta.

Plagas reglamentadas del aguacate

Mediano plazo: Conservar el estatus fitosanitario de los siete municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso, mediante la aplicación y continuidad de las acciones fitosanitarias de la estrategia operativa vigente para la atención de las plagas reglamentadas del aguacate.

Largo plazo: Conservar los municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso y mejorar el estatus fitosanitario de las zonas bajo control fitosanitario. También, reducir los niveles de infestación de barrenadores del hueso en San Blas.

Plagas del café

Mediano plazo: Para este ciclo productivo 2021 se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad mantener bajos niveles de infestación de broca del café y roya del café

al representar un daño potencial a la cafecultura de Compostela, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Tepic, San Blas y Xalisco.

Largo plazo: En función de los recursos económicos disponibles, disminuir el impacto que ocasionan la broca del café y roya del cafeto a niveles que no representen pérdidas en la producción, así como, motivar a los productores del Estado para adoptar la estrategia del programa con el objetivo de que lleven a cabo las acciones operativas con recursos propios, lo cual contribuirá al incremento de café de calidad y su exportación a nuevos mercados.

Moko del plátano

Mediano plazo: Dar continuidad a las medidas fitosanitarias implementadas a través de la campaña contra moko del plátano, a fin de conservar el resultado fitosanitario alcanzado, en donde la situación fitosanitaria sea sin presencia de *Ralstonia solanacearum* Raza 2. Toda vez que el propósito del programa es lograr la obtención para el reconocimiento oficial como Zona Libre. Estas mismas acciones fitosanitarias tendrán una implicación indirecta en la superficie bananera del Estado. Así como al resto del país, pues se coadyuva a mitigar el riesgo de diseminación de la enfermedad, así como a prevenir el ingreso de la Fusariosis de las Musáceas.

Largo plazo: La adopción y participación de forma permanente de los productores para la identificación de plantas con presencia de la enfermedad, así como la implementación adecuada de las medidas de bioseguridad y mitigación de riesgos para la prevención de plagas cuarentenarias como el Foc R4T y la tendiente incursión del moko bacteriano, permitirán mantener a los sitios de producción libres de plagas, mejorando la sanidad y producción de los plátanos y bananos de Nayarit.

12. Plan presupuestal

a) Servicio Fitosanitario

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	12,688,304.0	0.0
Recursos materiales	3,954,791.0	0.0
Servicios	4,299,636.0	0.0
Subtotal	20,942,731.0	0.0

b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Maíz		
Recursos materiales	0.0	1,145,632.0
Servicios	0.0	127,295.0
Subtotal	0.0	1,272,927.0
Frijol		
Recursos materiales	0.0	1,120,260.0
Servicios	0.0	124,183.0
Subtotal	0.0	1,244,443.0
Arroz		
Recursos materiales	0.0	284,235.0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Servicios	0.0	31,725.0
Subtotal	0.0	315,960.0
Total	0.0	2,833,330.0

c) Campañas de Protección Fitosanitaria

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Plagas de los cítricos		
Recursos materiales	0.0	1,279,854.0
Servicios	0.0	1,219,353.0
Subtotal		2,499,207.0
Moscas de la fruta		
Recursos materiales	0.0	3,410,750.6
Servicios	0.0	2,122,583.4
Subtotal	0.0	5,533,334.0
Plagas del aguacate		
Recursos materiales	0.0	115,786.0
Servicios	0.0	288,679.0
Subtotal	0.0	404,465.0
Plagas del cafeto		
Recursos materiales	0.0	1,444,250.0
Servicios	0.0	400,819.0
Subtotal	0.0	1,845,069.0
Moko de plátano		
Recursos materiales	0.0	197,200.0
Servicios	0.0	912,281.0
Subtotal	0.0	1,109,481.0

d) Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Servicio Fitosanitario	20,942,731.0	0.0
Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar	0.0	2,833,330.0
Campañas de Protección Fitosanitaria	0.0	11,391,556.0
Total	20,942,731.0	14,224,886.0



13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

a) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

Maíz, frijol y arroz

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo explosivo de la plaga; la presencia de una plaga no contemplada en el programa de trabajo que afecte al cultivo en cuestión causando pérdidas económicas; la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Situaciones de inseguridad que prevalece en algunos puntos del Estado, lo cual puede provocar que las actividades no se realicen con regularidad, para lo cual se realiza la reubicación de las acciones a otros sitios cercanos donde los riesgos para el personal sean menores, así como el Incremento de la pandemia COVID 19 poniendo en riesgo la salud del personal técnico, lo cual nos obligaría a suspender actividades

Acciones para solventarlos

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar la presencia de las plagas en las zonas con siembras de maíz, frijol y arroz. Asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, lo que contribuirá a la detección de plagas que representen un riesgo para la producción. Por lo que, a través del personal técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal se emitirán las alertas fitosanitarias a los productores para que puedan iniciar oportunamente las acciones de control; así como, se brindará capacitación a productores en temas sobre el ciclo biológico de las plagas, detección y aplicación de las medidas fitosanitarias de manejo.

b) Campañas de Protección Fitosanitaria

Plagas de los cítricos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización de productos citrícolas, así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Por lo anterior, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en el manual operativo, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas y/o zonas sin presencia de la misma.



Moscas de la Fruta

Uno de los principales retos es no perder la baja prevalencia de los municipios que ya tienen esa declaratoria y esto se daría al sobre pasar las poblaciones de moscas positivas o moscas fértiles, que el índice de incidencia este por arriba del MTd= 0.0100. o que pudiere aparecer un brote de alguna mosca exótica que nos pudiera presentar en algún lugar de nuestro estado, para ello tenemos que monitorear las 52 semanas y no dejar ni una semana sin hacerlo, y mantenerse en un nivel bajo de poblaciones de adultos, si es posible nula, y con las medidas fitosanitarias correspondiente y las acciones pertinentes, con su manejo integrado bien realizado.

Plagas reglamentadas del aguacate

Se podría tener la pérdida de estatus de las zonas libres de barrenadores del hueso de los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán e Ixtlán del Río por el establecimiento de barrenadores del hueso del aguacate. Con el fin de evitar que esta situación se presente en dichos municipios, se dará continuidad a las acciones fitosanitarias las cuales son fundamentales para la detección oportuna de los barrenadores. Asimismo, se cuenta con un manual técnico para la implementación del plan de emergencia ante la detección de barrenadores del hueso del aguacate en zonas libres.

Por otra parte, en las zonas bajo control fitosanitario de Amatlán de Cañas y Compostela, pueden presentarse los barrenadores del hueso, en caso de que no se realicen oportunamente los muestreos y trampeos para la detección. Sin embargo, en San Blas se detectaron cuatro focos de infestación (*Conotrachelus perseae*) en la zona comercial, la cual representa un riesgo para los municipios libres y principalmente para los colindantes (Tepic y Xalisco), ya que dichos focos se encontraron en huertos de difícil acceso, por lo que en el presente año se seguirá con la caracterización fitosanitaria en huertos comerciales, traspatios y el control de focos de infestación. Cabe destacar que la movilización de fruta representa el mayor riesgo de dispersión de estas plagas; por lo que las acciones fitosanitarias están propuestas a minimizar dicho riesgo mediante la detección oportuna de barrenadores en las zonas productoras de aguacate.

Por otro lado, en ocasiones se presentan situaciones de riesgo de seguridad en algunas áreas productoras de aguacate en diferentes municipios de Nayarit, esto provoca que no se desarrollen las actividades conforme a lo programado (muestreo en traspatio y capacitaciones), es el caso del COVID-19.

Plagas del cafeto

De no controlarse las plagas de la Broca del café y roya del cafeto existe un alto riesgo de que los productores abandonen el cultivo además de un riesgo alterno en el medio ambiente] ya que el cultivo del café es un benefactor para la fauna silvestre y generadora de fuentes proveedoras de agua, mediante la acción de entrenamiento se implementarán reuniones de capacitación y concientización para que los productores realicen la renovación de cafetales y obtengan una mejor calidad y mejor rendimiento de producción lo cual los motive a conservar los cafetales.

La fluctuación del precio del café en el mercado podría contribuir al incremento de los niveles de infestación de la broca del café y roya del cafeto, ya que se ha observado que cuando los costos del café son bajos el productor no realiza el manejo agronómico del cultivo, ni la cosecha del mismo. No obstante, el personal asignado a las acciones fitosanitarias contra plagas del cafeto realizará pláticas

a productores con el objetivo de fortalecer la capacitación para sensibilizarlos sobre la importancia que representa la implementación oportuna de las actividades.

Moko del plátano

La presencia de *Ralstonia solanacearum* Raza 2 incrementa los costos de producción al tener que realizar el manejo de plantas infectadas lo que afecta directamente en la economía de los productores, por lo que llevar a cabo la ejecución de las medidas fitosanitarias, así como el establecimiento permanente de las medidas de bioseguridad en los sitios de producción, resultan indispensables, a fin de mitigar el riesgo de reincidencia de brotes del moko bacteriano y en caso de confirmarse su establecimiento, proceder de manera oportuna a la contención, control y erradicación de cepas infectadas. La implementación de estas actividades permitirá también el reforzamiento de la vigilancia que se realiza para la Fusariosis de las Musáceas con el objetivo de prevenir su entrada ya que es una plaga no presente en México.

14. Indicadores

Dependerán de cada Unidad Responsable, acorde a la finalidad de la operación de cada uno de los proyectos a su cargo, mismos que servirán para medir las metas establecidas.

a) Servicio Fitosanitario

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida
Programa de Trabajo	(Programa de Trabajo autorizado / Programa de Trabajo ejecutado) *100	%

b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

Maíz, frijol y arroz

Nombre del indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Porcentaje de superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

c) Campañas de Protección Fitosanitaria

Plagas de los cítricos

Nombre del indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Control regional	$\frac{\text{Superficie de control realizada}}{\text{Superficie de control programada}} \times 100$	%

Moscas de la Fruta

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Conservación de zona de baja prevalencia	$\frac{\text{Superficie en baja prevalencia final}}{\text{Superficie en baja prevalencia inicial}} \times 100$	%
Protección a cosechas	$\frac{\text{Superficie protegida}}{\text{Superficie programada a proteger}} \times 100$	%

**Plagas reglamentadas del aguacate
Zona libre**

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final} \times 100}{\text{Superficie libre inicial}}$	%
	$\frac{\text{Municipios libres final} \times 100}{\text{Municipios libres inicial}}$	
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida} \times 100}{\text{Superficie programada a atender}}$	

Zona bajo control fitosanitario

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\% \text{ de infestación inicial} - \text{final}}{\% \text{ de infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida} \times 100}{\text{Superficie programada a atender}}$	%

Plagas del cafeto

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Reducción de los niveles de infestación severidad	$\frac{\% \text{ de infestación o severidad inicial} - \% \text{ de infestación o severidad final}}{\% \text{ de infestación o severidad inicial}} \times 100$	%
---	--	---

Moko del plátano

Nombre del indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%
	$\frac{\text{No. de municipios libres final}}{\text{No. de municipios libres inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Superficie con infestación promedio por debajo del 0%	$\frac{\text{Hectáreas logradas}}{\text{Hectáreas programadas}} \times 100$	%
Porcentaje de supresión de la plaga por debajo de 1 foco de infección	$\frac{\text{Núm. de focos infección controlados}}{\text{Núm. de focos de infección existentes}} \times 100$	%

02433

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



15. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo Integral de los Subcomponentes de Vigilancia epidemiológica de riesgos fitosanitarios y Servicio fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias en el estado de Nayarit, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, revisado por la Representación Estatal de la SADER en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Autoriza

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal

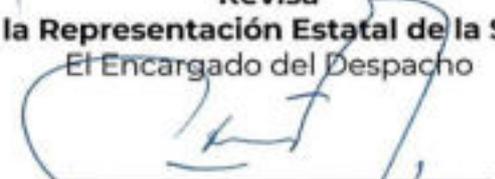


Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Revisa

Por la Representación Estatal de la SADER

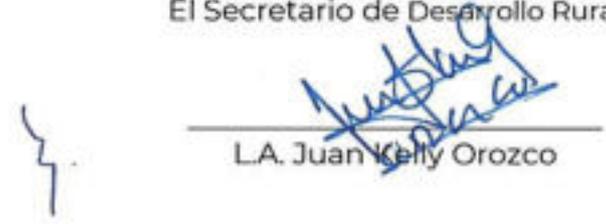
El Encargado del Despacho



Ing. José Manuel Aguirre Ortega

Por el Gobierno del Estado de Nayarit

El Secretario de Desarrollo Rural



L.A. Juan Kelly Orozco

Elabora

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit

El Presidente



C. Víctor Manuel Mora Flores